

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO
NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO
PARA SU DESARROLLO"**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Msc. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Luis Amado Barrios
EXAMINADOR:	Lic. José Roberto Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADORA:	Licda. Nidia Eunice Díaz Morales

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO”, presentada por el (la) estudiante ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO Carnet No. 201113710.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Mike Hangato Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

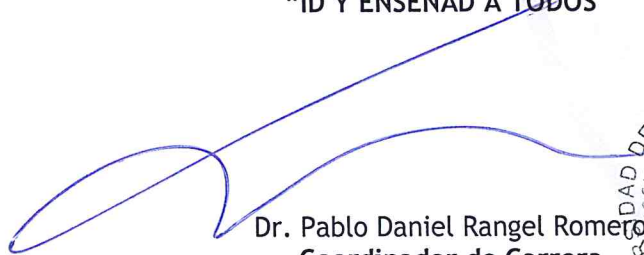


Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Luis David Winter Luther, Licda. Nidia Eunice Díaz Morales y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO HUMANO”** Presentado por el (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. **201113710**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera



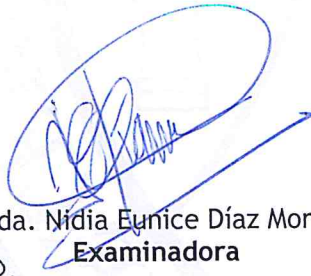
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS


En la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. 201113710, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Luis David Winter Luther, Licda. Nidia Eunice Díaz Morales y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Luis David Winter Luther
Examinador



Licda. Nidia Eunice Díaz Morales
Examinadora



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

Luis Fernando de León Laparra
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado 1,160

Guatemala, 14 de mayo de 2019

Licenciado
Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado señor Director

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO**, con carne No. **201113710**, titulado **“DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO”**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada. Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **PIMENTEL MONTALVO**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Luis Fernando de León Laparra
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de mayo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. **201113710** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

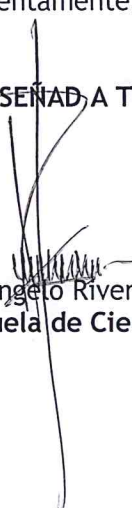
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de abril de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. **201113710** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Fernando de León Laparra que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
30 de abril de 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

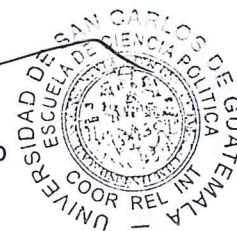
Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
**“DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN
MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO”**
Presentado por el (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet
No. **201113710** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis Fernando de León
Laparra.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt

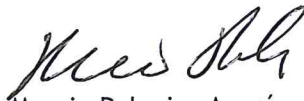
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. 201113710 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
30 de mayo de 2018

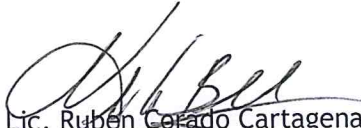
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO”** Presentado por el (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. **201113710**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de mayo de dos mil dieciocho.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. **201113710** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
30 de mayo de 2018

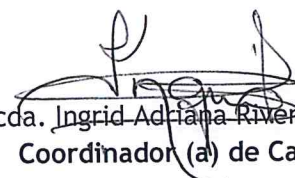
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“DESAFÍOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO IMPULSO PARA SU DESARROLLO”** Presentado por el (la) estudiante **ANDREA RAQUEL PIMENTEL MONTALVO** Carnet No. **201113710** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A Dios: Por darme la sabiduría y paciencia para poder culminar esta meta y ayudarme en todos los proyectos trazados durante toda mi vida.

A mis padres: Mario Pimentel y Jesus Montalvo de Pimentel, por su amor incondicional e impulsarme a seguir adelante, enseñarme que todo lo que se hace con esfuerzo y dedicación tiene su recompensa sobre todo si se pone en las manos de Dios.

A mi Esposo: Josué Gálvez, por ser mi compañero de vida y mi complemento, por tu paciencia, por todo el amor que me demuestras cada día, por tu comprensión, así como la paz y seguridad que siempre me das.

A mis hermanos: Sara, Ana, Rebeca y Pablo por su apoyo y cariño, por estar en las buenas y en las malas ¡los quiero!

A mi Sobrino: Por llenarme de felicidad, y darle alegría a mis días, gracias mi pequeño Samucho te amo con todo el corazón.

A mis abuelitas: Tona por sus consejos para mi vida, y mi mamita Lipa por ser un pilar en mi formación y enseñarme tanto gracias hasta el cielo.

A mi familia en general: gracias por apoyarme y creer en mi siempre.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad San Carlos de Guatemala: Por ser mi Alma Mater, por darme la oportunidad de brindarme las herramientas necesarias para mi formación académica, orgullosa de pertenecer a esta casa de estudios.

A la Escuela de Ciencia Política: Gracias por abrirme las puertas y poder formarme como profesional en esta unidad académica.

A mi Asesor de Tesis: Licenciado Luis Fernando Laparra por todo su apoyo y paciencia, por los conocimientos impartidos, así como la dedicación para poder asesorarme de la mejor forma en esta investigación.

A mis amigas: Aura Gregorio y Sucely Pivaral por todo su cariño, ánimo y apoyo incondicional que siempre demostraron.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO I	
Abordaje Metodológico y Teórico	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Preguntas generadoras	4
1.4 Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos	4
1.5 Delimitación	5
1.5.1 Unidad de análisis.....	5
1.5.2 Delimitación temporal	5
1.5.3 Ámbito geográfico.....	5
1.6 Tipo de investigación	5
1.7 Métodos, Técnicas e Instrumentos de investigación	6
1.7.1 Métodos	6
1.7.2 Técnicas.....	7
1.7.3 Instrumentos	8
1.8 Abordaje teórico	9
1.8.1 Teoría Idealista	9
1.8.2 Teoría de Interdependencia Compleja.....	10
1.9 Marco conceptual	12
CAPÍTULO II	
Antecedentes de las acciones de seguridad ciudadana en Centroamérica y el delito de trata de personas	14

2.1 Antecedentes investigativos	14
2.2 A nivel regional: Sistema de Integración Centroamericano -SICA-	17
2.3 Marco Jurídico de la Seguridad en Centroamérica.....	19
2.4 Institucionalidad regional para el tema de Seguridad Ciudadana.....	24
2.5 La Estrategia de Seguridad Democrática y su proceso de Priorización	26
CAPÍTULO III	
Los problemas de Seguridad Ciudadana en Centroamérica: El delito de trata de personas.	28
3.1 El área Norte de Centroamérica, descripción política, económica y social	28
3.2 La Trata de Personas en la Región Norte de Centroamérica.....	32
3.3 Avances y cambios en la seguridad de Centroamérica.....	38
3.4 Plan Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN).....	47
CAPÍTULO IV	
Análisis prospectivo de la Seguridad Ciudadana en la región Norte de Centroamérica: la trata de personas	52
4.1 Seguridad ciudadana en el Triángulo Norte: Pandillas, Narcotráfico y Crimen Organizado.....	52
4.2 Escenarios.....	58
4.3 El Delito de Trata de Personas en Guatemala, Honduras y El Salvador: un análisis teórico	63
4.4 La importancia de la Seguridad Ciudadana en el desarrollo de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador	66
CONCLUSIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	70
EGRAFÍA.....	71
ANEXOS	79

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Marco jurídico de convenios Centroamericanos en materia de Trata	23
Cuadro 2: Comparación de víctimas de Trata registradas en la Región Norte de Centroamérica periodo 2017-2018	37
Cuadro 3: Zonas de seguridad fronteriza dentro del Plan Operativo Trinacional	42
Cuadro 4: Marco jurídico en materia de Trata de Personas en el Norte de Centroamérica .	46
Cuadro 5: Avances del eje de desarrollo del capital humano y seguridad ciudadana Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2017-2018.....	51
Cuadro 6: Tipos de Organizaciones Criminales dedicadas a la Trata de Personas en el mundo.	57

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1: Dirección de Seguridad Democrática del Sistema de Integración Centroamericano.....	24
---	----

INTRODUCCIÓN

Para Aguilera, G. (1996) la seguridad ciudadana va más allá de un concepto de protección al ciudadano, la misma implica “el ejercicio del derecho y capacidad que tiene un ciudadano, de desenvolver su vida cotidiana sin amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y sus bienes”. Por consiguiente, la protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas frente a delitos como: homicidio, secuestro, extorsión, sicariato, explotación y Trata de personas.

Los países del Triángulo Norte padecen las consecuencias de estos delitos cometidos por estructuras criminales inmersas en la sociedad, cuyos principales flagelos de seguridad ciudadana se agrupan en pandillas, narcotráfico y el crimen organizado, para la presente investigación se concentró en el caso particular del delito de Trata de personas, con énfasis en garantizar los derechos de las víctimas que sufren este delito.

La trata de personas es un delito que históricamente ha sufrido la humanidad en sus diferentes etapas, es por eso que desde sus inicios, la esclavitud representaba un problema que afectaba a los sectores más pobres y vulnerables de todas las regiones del mundo ya que las personas de estos sectores eran utilizadas para realizar labores poco agradables en beneficio de determinados sectores sociales; en la actualidad este fenómeno ha evolucionado en gran manera y es por esta razón que diferentes organismos internacionales han desarrollado convenios para su control y erradicación, tal como lo es la Convención de Palermo la cual enmarca los tratados internacionales para la prevención de trata de personas.

Los países que conforman el denominado Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador y Honduras, están altamente expuestos a esta problemática. Según Matute, A. (2017) debido a la migración, el analfabetismo, la falta de oportunidades y otros problemas de la región afectan a la mayoría de su población, siendo la razón más relevante por la cual los sectores más pobres de la región son los más afectados. Con relación a esto, se puede hacer referencia que en pleno siglo veintiuno la mayor parte de la población de este grupo de países maneja altos índices de desempleo que los obligan a migrar hacia otros países, en búsqueda de

mejorar su calidad de vida lamentablemente para estas personas, la información acerca de esta problemática es tan escasa que se exponen a una situación de riesgo que puede llevarlos desde la explotación sexual, laboral, hasta la muerte.

Para la Organización de las Naciones Unidas contribuye a garantizar los derechos fundamentales para los seres humanos, realizando bajo el derecho internacional un marco jurídico global para protocolos, manuales y foros tanto a nivel mundial como regional para abordar la problemática de la trata de personas, donde los países del Triángulo Norte demuestra una incidencia mayor en este delito, las cuales transgrede todas las garantías constitucionales de la víctima y las secuelas que produce son en muchos casos difíciles de superar.

En la presente investigación se describen y se explica cómo funcionan los planes de acción que se han elaborado con relación a la problemática de trata de personas en la región del Triángulo Norte para poder conocer si: ¿Han sido oportunos y eficientes los planes acción que han elaborado los países del área Norte de Centroamérica en materia de seguridad ciudadana que atiende el problema de Trata de Personas?

Para lograr una mejor comprensión del tema, éste trabajo se dividió en cuatro capítulos para un mejor abordaje de la investigación. El Capítulo I, comprende todo lo concerniente a la parte metodológica y teórica utilizada para alcanzar los objetivos y preguntas planteadas en la investigación; para la realización de esta se utilizó técnicas e instrumentos propios del método cualitativo, documental e interpretación de datos obtenidos por medio de entrevista semiestructura a funcionarios y expertos en el tema.

En el Capítulo II, se detalla los antecedentes investigados, los planes que ha elaborado los países del área Norte de Centroamérica con otros organismos internacionales regionales que involucran instituciones de seguridad, específicamente en el tema de seguridad ciudadana que incluyen la trata de personas, así como las estrategias trazadas para su ejecución.

En el Capítulo III, se presenta la situación de contexto actual que viven las víctimas de trata en Guatemala, El Salvador y Honduras, así como los casos que han sido sancionados a nivel interno; también se define un listado de los planes actuales de seguridad en materia de trata de personas elaborados por los tres países de la región Norte de Centroamérica, igualmente se aborda el Plan Alianza para la Prosperidad para el desarrollo de los países de esta región.

Por último, el Capítulo IV, se realiza una conexión entre los diferentes problemas sociales de seguridad ciudadana en el Norte de Centroamérica donde se involucran la explotación para trata de personas, así como un análisis prospectivo de la utilización de los planes de seguridad ciudadana que abarcan el delito de Trata en la región, un análisis teórico del delito de Trata y la importancia de erradicar la inseguridad en el Triángulo Norte.

CAPÍTULO I

Abordaje Metodológico y Teórico

1.1 Justificación

El proceso histórico de desarrollo de los países de la región Norte de Centroamérica categoriza los niveles de inseguridad que viven los ciudadanos de cada país; esto es un factor determinante para el empobrecimiento de su calidad de vida y desarrollo, la inseguridad trae consigo lesiones que afectan libertades y derechos humanos de las personas. Según Zhulali, E. (2017) la trata de personas se encuentra en el tercer lugar entre los negocios delictivos más rentables, luego del tráfico de armas y el narcotráfico. Además de ser un delito de los más repudiables por ser objeto lucrativo el ser humano.

Derivado de ello, la capacidad de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos y garantizar que no se transgredan por cualquier delito, ha sido considerado y discutido ante la comunidad internacional, generando una preocupación global para la atención y prevención de víctimas de trata, cuyo fin es la explotación. Los Estados, atendiendo los compromisos y obligaciones que tienen al adherirse a Tratados, Convenios, Protocolos en materia de Trata de personas, y derivado de la necesidad de protección a los derechos fundamentales de sus ciudadanos crean planes donde se contemplen estrategias a solucionar la problemática de Trata de Personas en la Región Norte de Centroamérica, de forma multilateral o bilateral, atendiendo este delito.

Este delito ha sido considerado a nivel internacional como aquel que violenta la dignidad, la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano afectando tanto de forma psicológica, moral y física. Guatemala es el principal país de destino para Trata en Centroamérica, Honduras y El Salvador conforman los principales países de tránsito. La importancia entonces de investigar las diferentes estrategias de seguridad en trata de personas entre los tres países para la prevención y represión y sanciones de manera conjunta para este delito, evitando que más personas sean víctimas de Trata.

La utilidad de identificar las distintas formas como las redes de Trata transportan a la víctima de manera más fácil y así evitar tanto las autoridades migratorias como los costos económicos que implica el traslado de un país a otro. Las nuevas modalidades en que opera el crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas en la región provocan que las autoridades desconozcan aún más la manera en cómo operan las redes que se dedican a la explotación de seres humanos y los desafíos que deben de enfrentar ante las formas que utilizan para cometer delitos. La presente investigación se fundamenta sobre la importancia de un adecuado abordaje del delito de trata de personas.

1.2 Planteamiento del problema

Los países de Guatemala, El Salvador y Honduras constituyen la Región Centroamericana más violenta con mayores índices de delincuencia, debido a que tienen en común grandes problemas de seguridad que afectan principalmente a la población civil, así como a la capacidad de los Estados para combatirlos. El narcotráfico movilizandando droga que se dirige principalmente a Estados Unidos utilizando esta región como tránsito de la mercancía, miembros de pandillas que se fugan a otro país de la región para evitar la justicia las sanciones impuestas por el sistema de justicia en su país, y el crimen organizado beneficiándose de la remuneración ilícita del delito de la Trata a través de la compraventa de seres humanos. (Afp, 2018)

El delito de Trata de personas es el principal enfoque de la presente investigación, debido a que ha afectado directamente la seguridad de las personas de la región y con esto, se han vulnerado todos los derechos fundamentales de las víctimas, desencadenando así una reacción en los sistemas de justicia y seguridad por parte de los Estados que, según estadísticas, se ha reflejado un descenso de las cifras en cuanto a denuncias de las víctimas y sanciones por este delito, lo que genera incertidumbre en la capacidad de los tres países para atender este problema, como se ve reflejado en “El Informe Sobre Trata de Personas 2018” elaborado por Estados Unidos muestra que aún no han sido suficientes las medidas adoptadas por los tres países para poder sancionar, reprimir y prevenir este delito. (Accem, 2018)

A este respecto surge la siguiente interrogante: ¿Han sido entonces oportunos los planes acción que han elaborado los países del área Norte de Centroamérica en materia de seguridad ciudadana para atender la problemática de Trata de personas?

Según lo anterior se aborda un análisis sobre los diferentes planes y causas por las cuales aún no se han cumplido con las medidas necesarias para poder combatir este delito en el Triángulo Norte. Se determina que la posición geográfica es una causa que influye para el negocio transnacional de la Trata, para la red de traficantes en esta región, debido a la fácil movilización de las víctimas de un país a otro, según convenio CA-4 de libre movilidad, entre los ciudadanos de los países Guatemala, Honduras y El Salvador, permite el fácil ingreso a cualquier Estado miembro del CA-4, sin tener restricción adicional más que portar el documento de identidad nacional del país de origen.

Esto ha contribuido a que la seguridad en las fronteras de estos países se vea afectada ya que según la Oficina Internacional de Migración estima que “en los 198 kilómetros cuadrados de frontera entre Guatemala y México, existen alrededor de 52 a 72 pasos ciegos por donde ingresan desde mercancías ilegales hasta migrantes a territorio mexicano” (Ceg, 2018), teniendo así que capacitar a más personal de las instituciones de seguridad pública e instituciones de migración sobre posibles víctimas en los lugares de vulnerabilidad.

Según el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Guatemala, Honduras y El Salvador conforman, el puente del Sur al Norte donde se negocian a las víctimas, tanto en Estados Unidos, México y Europa, (UNODC, 2019) fenómeno social estrechamente vinculado a las condiciones sociales y económicas que comparten estos países.

Por lo que de continuar reflejando cifras tan pequeñas de casos de víctimas de Trata en la región tendrán repercusiones ante la comunidad internacional por las faltas de medidas adoptadas según lo estipula los convenios y tratados internacionales de Trata y Derechos Humanos.

1.3 Preguntas generadoras

- ¿Han sido oportunos y eficientes los planes y estrategias elaborados en conjunto por los Estados de Guatemala, Honduras y El Salvador en cuanto al delito de Trata para el fortalecimiento de las instituciones involucradas en seguridad, asistencia a las víctimas y las que estén en riesgo de sufrirlo?

- ¿Cuáles son los desafíos de seguridad ciudad en materia de Trata de Personas que tienen Guatemala Honduras y El Salvador con otros problemas de seguridad conexos?

- ¿Qué planes han sido implementados por la cooperación internacional para atender la seguridad desde la perspectiva de desarrollo en materia de Trata en el Triángulo Norte?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

- Analizar los planes y estrategias elaborados en conjunto por los Estados de Guatemala, Honduras y El Salvador en cuanto al delito de Trata para el fortalecimiento de las instituciones involucradas en seguridad, asistencia a las víctimas y las que estén en riesgo de sufrirlo.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar los desafíos de seguridad ciudadana que tienen Guatemala Honduras y El Salvador en materia de Trata de personas con otros problemas de seguridad conexos.

- Investigar los planes de cooperación internacional en materia de seguridad que involucren la trata de personas en los países del Norte de Centroamérica que fomenten el desarrollo.

1.5 Delimitación

1.5.1 Unidad de análisis

Planes de seguridad ciudadanía elaborados por los países del Triángulo Norte; Guatemala, Honduras y El Salvador que atienden la problemática de Trata de personas con especial énfasis en las víctimas.

1.5.2 Delimitación temporal

La tesis se desarrolla con base a la información en los países de Guatemala, Honduras y El Salvador en cuanto al delito de Trata desde el año 2017 al 2018.

1.5.3 Ámbito geográfico

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, esto debido a que las instituciones que aportan información para la investigación se encuentran dentro del perímetro capitalino, y en forma documental para los países de Honduras y El Salvador, a través las instituciones: La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual y Comercial, y la Trata de personas (Honduras) y El Concejo Nacional Contra la Trata en El Salvador, legislación interna, instituciones de seguridad, informes anuales de víctimas, denuncias y sanciones identificadas en los tres países.

1.6 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo cualitativa, se centró en observar y analizar de manera minuciosa los diferentes planes y estrategias planteados por los países de Guatemala,

Honduras y El Salvador en materia de Trata de personas, esto fue obtenido por medio de documentos que permitieron el análisis de la problemática en la actualidad y el comportamiento de las personas y hechos sociales que se involucra el ámbito internacional.

1.7 Métodos, Técnicas e Instrumentos de investigación

1.7.1 Métodos

- La documental y descriptivo se realizó a través de la revisión de periódicos: Prensa Libre, El Periódico, La Hora, El Diario, revistas, folletos y otras fuentes escritas, tanto físicos como digitales, para reunir información sobre el tema a partir de la solicitud acontecimientos según dichos medios. Se tomo en cuenta todas las noticias sobre el tema en los periódicos Nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador en materia de Trata de personas, así como también medios internacionales que involucran a los tres países con la cooperación internacional.
- En cuanto a lo analítico descriptivo según la información reunida de las distintas fuentes se procedió a descomponer el problema para analizar cada una de sus partes por separado, así como describir los factores influyentes para las víctimas de trata de personas en el Norte de Centroamérica.
- Prospectiva por escenarios: según Astigarraga (s.f) explica que la metodología de escenarios es utilizada para encontrar futuros posibles, donde los escenarios representan diferentes imágenes de futuro que al construir estas imágenes ayudan a comprender como las decisiones que hoy se toman pueden influenciar en el futuro. Lo cual permite reducir el riesgo en un proyecto ya que permite conocer factores clave y sobre ellos plantear la estrategia efectiva. Deben servir para decidir lo que hay que hacer en el presente.

Siguiendo a Cely (1999) indica que esta metodología se realiza por medio de tres fases que ayudan a visualizar los futuros:

El análisis estructural, análisis de juego de actores y la elaboración de escenarios. También existen diferentes fases y objetivos que deben de desarrollarse a cabalidad para poder llevar a cabo esta metodología:

- A. Descubrir y vincular las variables claves que caracterizan al sistema en estudio mediante un análisis explicativo global.
- B. Determinar a partir de las variables clave, los actores fundamentales y los medios de que disponen para concretar sus proyectos.
- C. Describir, en forma de escenarios, la posible evolución del sistema en estudio a partir de la observación y análisis de las variables claves y de los comportamientos de los actores, respecto a un juego de hipótesis. (p, 26)

1.7.2 Técnicas

Las técnicas utilizadas para la aplicación de la investigación se definieron en base a la observación del problema y la información necesaria para posteriormente realizar el análisis y conclusiones de este.

- La observación se utilizó como sustento para analizar comportamientos, actitudes, interacciones y acontecimientos durante el periodo de la investigación.
- Búsqueda bibliográfica y referencias electrónicas sobre los planes de seguridad ciudadana en Guatemala, Honduras y El Salvador en cuanto al delito de trata de personas, y la relación del involucramiento de la Cooperación internacional relacionado a la seguridad ciudadana y mecanismos de desarrollo para estos países.
- Entrevista fue dirigida a funcionarios dentro de las instituciones encargadas de la seguridad y relaciones exteriores de Guatemala, específicamente los expertos en Trata de Personas y la seguridad ciudadana. Se formularon dos modelos diferentes de entrevista cada una con 8 preguntas las cuales se realizaron a personal de las diferentes instituciones del Estado guatemalteco.

Las instituciones de seguridad en Guatemala entrevistadas fueron: la Policía Nacional Civil donde se entrevistó a un agente policial, el cual respondió de manera concreta lo planteado en el cuestionario, e indicó que se mantuviera en anónimo su nombre, la segunda institución de seguridad fue el Ministerio Público de Guatemala, en la Fiscalía contra la Trata de personas la cual se encuentra a cargo del Licenciado Alexander Colop, quien contestó la entrevista de forma general y puntual cada pregunta, ampliando el panorama actual de las víctimas de Trata en Guatemala.

También se logró canalizar una entrevista con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, específicamente la Dirección de asuntos migratorios, con la Licenciada Alondra Morales, quien contestó de forma general cada una de las preguntas planteadas en la entrevista y proporcionó su opinión de cómo se debe combatir este delito en el istmo. Los funcionarios públicos aportaron significativamente al proceso de investigación.

1.7.3 Instrumentos

La recolección de información se llevó a cabo con la ayuda de instrumentos que fueron una herramienta para obtener datos cualitativos del hecho social investigado.

- Fichas bibliográficas que facilitaron la búsqueda de información para poder colocarla en el orden según se desarrolló la investigación, se colocaron los datos que fueron de mayor relevancia para la investigación siguiendo el orden de su importancia encontrada en los libros, revistas, documentales e informes sobre seguridad la Trata de Personas en el Norte de Centroamérica.
- Se utilizaron los datos oficiales y estadísticas según informes oficiales, noticias, revistas, documentales que proporcionaron información relevante a la investigación en materia de Trata de personas, víctimas, denuncias y sentencias aplicadas en los países del Norte de Centroamérica.
- La guía de entrevista semiestructurada alternó preguntas.

1.8 Abordaje teórico

1.8.1 Teoría Idealista

Según Padilla, L. (2009) este paradigma está basado en principios ético-jurídicos para las relaciones internacionales, todos ellos destinados a la consecución de la paz, la armonía en las relaciones interestatales, “tratando así de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo, principalmente en tomar como base para la política exterior de los Estados las normas del derecho internacional, los convenios internacionales para la protección de los derechos humanos o los principios y normas derivados de la acción de las organizaciones internacionales como Naciones Unidas”. (p.54)

Esta teoría que surge de la necesidad de la reconfiguración del poder en el mundo durante el siglo XX, fue desarrollada por Woodrow Wilson quien establecía que la finalidad de la política exterior debe ser el respeto de los valores morales, así como de los derechos del hombre; por tanto este paradigma reúne elementos como política exterior, Derechos Humanos y la cooperación internacional, medio por el cual se atienden diversos problemas de índole, económico y social a nivel mundial a través de la Organización de Naciones Unidas.

En la actualidad la política exterior de los países del Triángulo Norte responde a un conjunto de disposiciones adoptadas por los gobiernos en turno para dar seguimiento al cumplimiento del Derecho Internacional, donde los asuntos de mayor importancia en su agenda de política exterior atienden lo relativo a Derechos Humanos, ya que si se les acusa de no tomar medidas necesarias estos serán sancionados.

Si bien garantizar los Derechos Humanos constituye lo más importante para mejorar el grado de protección, que puedan disfrutar los ciudadanos, conformado por un ambiente libre de inseguridad, violencia y delincuencia, buscando que exista una seguridad plena dentro de los tres países del Triángulo Norte y siguiendo el objetivo principal de Naciones Unidas de garantizar la seguridad y paz a nivel mundial.

A través de esfuerzos multilaterales, se pueden resolver problemas que son considerados de nueva agenda para la seguridad de los países del Triángulo Norte, tales como la pobreza y flujos migratorios de norte a sur, esto para el desarrollo de los ciudadanos y el respeto a los Derechos Humanos, introduciendo la cooperación técnica y financiera que prestan los organismos internacionales para apoyo a países en vías de desarrollo.

Esta teoría para la creación de una diplomacia abierta y multilateral entre los países de Guatemala, Honduras y El Salvador para poder eliminar las amenazas por problemas de seguridad ciudadana que tiene en común estos países específicamente para Trata de Personas, ya que la realidad de este delito no es un asunto de Estado unilateral sino un problema mundial afecta a todos los países del mundo principalmente donde se propician condiciones para la explotación de seres humanos, y es considerado de los delitos de mayor énfasis para Naciones Unidas que ha establecido organismos internacionales para atender esta problemática tales como: El Alto Comisionado para Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, la oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

1.8.2 Teoría de Interdependencia Compleja

El fenómeno de inseguridad ciudadana por la problemática del delito de Trata de personas que atraviesan los países de Guatemala, Honduras y El Salvador puede ser abordado también desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales basándose en la Teoría de la Interdependencia Compleja, teoría propuesta por Robert o. Keohane y Joseph s. Nye, quienes explicaban que al reconfigurarse el poder después de la Guerra Fría surgieron nuevos actores internacionales, transnacionales e intergubernamentales con participación en los Estados.

Según Martínez. F. (2014) el concepto de interdependencia se refiere a la existencia mutua, donde se encuentran diferentes conductos que permiten la vinculación de Estados de diferente manera, también explican que son situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o actores de diferentes países, por lo tanto, surge de la necesidad de un estudio que incluyera las relaciones entre estados que están indiscutiblemente interconectados.

Esta teoría proporciona factores en común que poseen los países del Triángulo Norte para atender los mecanismos utilizados en sus planes de contingencia de seguridad ciudadana para tener como fin la solución de un problema en común en la región. Se explica la integración regional de Centroamérica en pro de combatir fenómenos sociales que afectan la seguridad de la persona humana, a causa de factores de violencia ocasionados por el narcotráfico, las pandillas, crimen organizado, todos ellos que violentan la integridad de las personas.

Siguiendo a Keohane y Nye explican que la interdependencia en la política mundial puede proponer efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países, para esta investigación específicamente en los países de Guatemala, Honduras y El Salvador. El mundo en la actualidad está indudablemente interconectado, y esto ha generado que sean interdependientes unos con otros por lo que la teoría plantea que los problemas que antes se consideraban solo competencias de los Estados hoy pueden ser atendidos de manera conjunta por otros actores internacionales para solventar un problema común que afecte los intereses particulares de cada Estado utilizando la cooperación como canal para lograrlo.

Esta teoría explica que la participación con otros actores como la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales pueden brindar apoyo a problemas de diferente índole ya sean económicos, sociales, para la investigación estos actores participan en los procesos de creación de estrategias para prevenir la Trata de personas tanto a nivel local como nacional, permitiendo así la comunicación entre las diferentes instituciones de seguridad involucradas como de la sociedad civil y ONG que permitan prevenir, sancionar y brindar apoyo a las víctimas.

Keohane y Nye explican las características principales de la teoría de interdependencia:

- Canales múltiples que conectan sociedades, pueden resumirse los canales como las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Las relaciones interestatales conforman los canales normales que proponen los de la teoría realista.

Las relaciones transgubernamentales aparecen cuando se flexibiliza el supuesto realista de que los Estados actúan coherentemente como unidades; las relaciones transnacionales surgen cuando se flexibiliza el supuesto de que los Estados son las únicas unidades.

- Las relaciones entre Estados consisten en múltiples temas sin jerarquía definida o solida lo que significa que la seguridad militar no domina fuertemente la agenda. Los diferentes problemas generan diferentes alianzas tanto dentro como fuera del gobierno y a la vez supone cierto grado de conflicto.
- La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos para dañar a otros gobiernos de la región siempre y cuando predomine la interdependencia compleja, esto debido a que a menudo la fuerza no es un medio apropiado para lograr otras metas tales como el bienestar económico, social y ecológico que se están volviendo más importantes. (p. 183)

1.9 Marco conceptual

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional dentro del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas a nivel mundial, la define del siguiente modo: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”. (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, 2004, p. 44)

Según Alvarado, (2014) dentro de las principales modalidades que operan en este delito encontramos: prostitución forzada, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, servidumbre, extracción de órganos, adopciones ilegales.

Según la Organización de Naciones Unidas por cada persona rescatada en el mundo otras 30 personas no son identificadas, donde el 57% de víctimas lo constituyen menores de edad, sin embargo, para la región Centroamericana la vulnerabilidad de las víctimas están asociadas a sectores de la población con incidencia de violencia de género y poblaciones principalmente en zonas fronterizas que se encuentran en casos de pobreza y pobreza extrema. (Notimérica, 2016)

Por ser este delito de los que más trasgreden la integridad de una persona y violenta los derechos de una persona, así como la compleja realidad para atender esta problemática a nivel mundial se abordara la problemática de Trata de personas en la región del Norte de Centroamérica basándose en el paradigma idealista así como la teoría de la Interdependencia Compleja vinculado a la situación compleja de llevar a cabo medidas unilaterales, por parte de los Estados para poder cooperar a combatir este delito.

CAPÍTULO II

Antecedentes de las acciones de seguridad ciudadana en Centroamérica y el delito de trata de personas

2.1 Antecedentes investigativos

A continuación, se presentan las investigaciones que se han realizado en relación con el tema de trata de personas, partiendo que la seguridad ciudadana es un tema de contexto actual y preocupación a nivel internacional, diferentes organismos internacionales en materia de Derechos Humanos y Desarrollo han elaborado diferentes estudios sobre los problemas que deben enfrentar en común la región de América Latina. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016) explica que existen seis amenazas principales que impactan negativamente la región:

- El delito callejero; la violencia y el delito ejercido en contra y por los jóvenes.
- La violencia de género.
- La corrupción (uso de los recursos públicos para beneficio propio).
- La violencia por parte de actores estatales.
- La delincuencia organizada.

Según la investigación realizada por la licenciada Sandy Fuentes sobre “Análisis del grado de cumplimiento de la Convención de Palermo para el combate de la trata de niñas en Guatemala desde el año 2012 al 2014” explica que a finales del año 2000, alrededor de 189 países que pertenecen a Naciones Unidas se comprometieron a dar cumplimiento a la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con la finalidad de poder prevenir, perseguir y castigar diferentes delitos que afectan la seguridad de forma transnacional, explica que también se inculco una motivación hacia los Estados para la adopción de normas dentro de su legislación que incluyeran el abordaje para combatir estos delitos de forma más eficiente.

La Trata de personas ha sido teóricamente asociada como una actividad criminal organizada, en la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, “Convención de Palermo” estos serán entendidos como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el intención de realizar uno o más delitos graves o delitos plasmados con arreglo en la Convención con el propósito de conseguir, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Siguiendo lo expuesto por la Licenciada Fuentes, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata fue creado bajo el marco de Naciones Unidas para complementar la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Internacional, específicamente por la necesidad de que existiera un marco jurídico universal para poder abordar este delito, explica que con la firma del Protocolo todos los Estados que ratifiquen el convenio quedan comprometidos al cumplimiento de lo normado, por lo que indica es necesaria la cooperación entre Estados para aspectos técnicos operativos y de logística así como recursos económicos que permitan el cumplimiento del Protocolo.

Conforme a Carol Meribeth Bustamante Navarizo en su tesis de grado “Análisis desde las Relaciones Internacionales sobre la aplicación del Protocolo de Palermo, artículo 11 y 12 en medidas fronterizas, control de documentos y seguridad para la prevención de la trata de personas, Guatemala, período 2012-2013” indica que para poder hacer frente al delito de Trata es necesario centrarse en los países que posean características de ser objeto de origen, tránsito y destino de las víctimas, con el objetivo de poder crear mecanismos de prevención según las fronteras vulnerables y de protección a la víctimas de este delito.

También indica que para solucionar las exigencias de seguridad es necesario reprimir las causas y formas que originan la delincuencia, en su tesis habla de la seguridad fronteriza, vinculado a la posición geográfica que tenga un país vulnerable al delito de trata, por lo que continúa exponiendo que dentro del Protocolo de Palermo en su artículo 11 cada Estado deberá adoptar medidas fronterizas conforme al marco legal interno que puedan prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas.

Para la Licenciada Laura Liseth Teni Cacao, en su tesis de grado “El desarrollo del plan de la alianza para la prosperidad en el triángulo norte y los principales retos que enfrenta para aumentar la transparencia en Guatemala” explica que se han implementado distintos planes y estrategias en la región de Centroamericana enfocadas en Seguridad como respuesta a delitos que se cometen en la región, que incluyen: Narcotráfico, Pandillas y Crimen Organizado, todos ellos anteriores al Plan Alianza para la Prosperidad los cuales son:

- Alianza para el Progreso
- Plan Puebla Panamá
- Proyecto Mesoamérica
- Plan Mérida
- La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central CARSI

La cooperación internacional se ha unido a la lucha contra la violencia en los países que conforman la región Norte de Centroamérica, apoyando planes que ha elaborado en conjunto para mejorar la Seguridad; Estados Unidos fue promotor del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en cooperación a estos tres países condicionado por la mejora de las condiciones que provocan la migración hacia su territorio entró en marcha de manera paralela a esta iniciativa.

Según la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores estos son los convenios de Guatemala suscritos con los otros dos países miembros del Norte de Centroamérica, los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Trata de personas: El Memorándum de entendimiento entre la república de Guatemala y la República de El Salvador para la protección de las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes; Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los delitos de lavado de dinero y de activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexo. Convenio para la Represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, abierto a firma en Lake Success, Nueva York, el 21 de marzo de 1950 y su protocolo final.

2.2 A nivel regional: Sistema de Integración Centroamericano -SICA-

Este Organismo Internacional, fue constituido el 13 de diciembre del 1991 mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, respaldado por la Asamblea General de Naciones Unidas, los países miembros: Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Belice y República Dominicana, participan otros países como miembros observadores.

El Sistema de Integración Centroamericano como organismo regional busca constituir dentro de la región Centroamericana Paz, Desarrollo, Libertad y Democracia, dentro de su estructura, bajo el concepto de integración política, social y económica, el organismo incluye diversos temas de actividad humana, para el fortalecimiento del sistema de justicia y de las instituciones de seguridad dentro de la región. Los cinco pilares prioritarios dentro de la agenda estratégica del Sistema de Integración Centroamericano son: seguridad democrática, cambio climático, gestión integral de riesgo, integración social, integración económica y el fortalecimiento institucional.

Como parte del proceso de paz en la región centroamericana los países suscribieron distintos acuerdos previos al SICA, para Ordoñez y Gamboa los procesos como Contadora y Esquipulas constituyeron el esquema para el logro de un sistema regional que abarcara distintos temas, el Sistema de Integración Centroamericana, SICA el cual fue una prueba de la capacidad política de decisión que poseen los países centroamericanos para poder resolver problemas que comparten como región. (1997, p.110). El apoyo por parte de la comunidad internacional en los procesos de paz ayudo a que se involucraran Organismos Internacionales como medios de cooperación al proceso de paz en Centroamérica.

El proceso de negociaciones regionales promovió un primer beneficio de la integración: con la firma de los acuerdos de paz y democratización en la región, construidos alrededor de la figura de la Reunión de Presidentes, que luego se institucionalizaría en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991

Dentro de los principales acuerdos de integración en Centroamérica se establecen un marco adecuado para el desarrollo regional, incorporan algunos de los principales acuerdos sobre desarrollo gestado durante los años noventa en la comunidad internacional tales como: desarrollo sostenible, desarrollo y seguridad humana, los cuales forman parte sustancial dentro de los tratados y acuerdos Centroamericanos.

Según Cruz, M. (2003) La crisis política que en Centroamérica se vivió durante los años setenta había dejado una brecha entre los Estados y la personas anteponiendo los intereses políticos antes que el resguardo, integridad y Derechos Humanos. Las sociedades Centroamericanas habían centrado sus agendas de seguridad en temas como la insurrección y la desestabilización política, pero al concluir los conflictos armados en Centroamérica se pasó a otra basada en la delincuencia común y el crimen organizado pasando así de la doctrina de seguridad nacional a una de seguridad democrática, la cual pretendía establecer dentro de las instituciones el desarrollo social y la administración de justicia. (p.25)

En el proceso de integración al concluir los años ochenta en Centroamérica avanzó con la creación de instituciones civiles de seguridad pública las cuales remplazaron las fuerzas militares imperantes durante los años anteriores bajo la Doctrina de Seguridad Nacional y donde las funciones e instituciones no estaban claramente definidas, ya que casi en todos los países estas pertenecían a las fuerzas armadas. Las nuevas instituciones estarían bajo la dependencia del poder civil con funciones acordes a la nueva etapa histórica de la región, destinadas a brindar seguridad ciudadana a la población en un marco diferente de actuación. (PNUD, 2002)

La creación del SICA conlleva un marco normativo de Tratados relevantes para la firma y ratificación de los Estados Centroamericanos, cada uno atiende a un tema en específico para la agenda regional: Tratado general de Integración económica: (octubre 1993) para alcanzar la integración económica en Centroamérica. Tratado de integración social: (marzo 1995) Armonización y convergencia de políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados miembros del SICA y el Tratado Marco de Seguridad Democrática: como coordinadora de propuestas y recomendaciones en materia de Seguridad Regional.

2.3 Marco Jurídico de la Seguridad en Centroamérica

A. Tratado Marco de Seguridad Democrática -TMSDCA-

Según Vizcarra, A. (2007), el Tratado es un derivado, complementario del protocolo de Tegucigalpa, el cual constituye el instrumento jurídico que permite desarrollar todos los aspectos contenidos en el Nuevo Modelo de Seguridad Democrática, con fundamento en la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones y el estado de Derecho, en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y el respeto a los derechos humanos en los Estados que conforman la región Centroamericana. Se divide en cuatro ejes importantes:

- Estado de Derecho

Se fundamenta en la democracia y fortalecimiento de las instituciones, en la supremacía de la ley bajo el principio que nadie es superior a ella, la certeza de seguridad jurídica, gobiernos electos por medio de sufragio universal libre y secreto evitando así los golpes de Estado que habían surgido décadas atrás, también se estableció la protección a los Derechos Humanos.

Para Miranda, V. (2012), los países Centroamericanos deben garantizar, proteger y respetar los Derechos Humanos, estos establecen uno de los parámetros más importantes del TMSDCA, debido a que la mayoría de los países vienen de conflictos y guerras internas de proporciones regionales. Los Derechos Humanos, en este tipo de conflictos, son los más afectados, en los cuales el derecho a la vida e integridad física de las personas fue el más violentado.

- Seguridad de las Personas y sus bienes

El Tratado Marco de Seguridad Democrática contempla el desarrollo sostenible las dimensiones ya sean políticas, económicas culturales o sociales a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y su desarrollo pleno, por lo cual dentro de sus objetivos esta

contenido garantizar a sus habitantes las condiciones de seguridad que les permita beneficiarse de las estrategias regionales y nacionales de desarrollo sostenible, fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes para frenar la delincuencia tanto regional como nacional, principalmente de aquellos donde los índices de homicidios son preocupantes por su incremento, donde se encuentran: Guatemala, Honduras y El Salvador.

Uno de los compromisos más significativos que adquirieron los países Centroamericanos dentro del TMSDCA fue la reducción de la criminalidad y la represión de las pandillas, como expresión particular del crimen en la región. Según Ligorria, F. (2015), dentro del artículo 18 el Tratado se establece que los Estados de la Región están comprometidos a prevenir toda acción delictiva, por ende, prevenir la violencia y el delito es primordial para afianzar comunidades, municipios y departamentos libres de violencia. Con el cumplimiento esto los Estados abren la oportunidad de que las empresas nacionales y extranjeras apuesten en el desarrollo económico y con ello minimizar la brecha de la pobreza y pobreza extrema.

- Seguridad Regional

Los principios y objetivos plasmados en el Tratado sobre Seguridad Regional se enfocaron a combatir el tráfico ilegal de armas; fuesen estas ligeras o militares, se han comprometido a llevar un estricto control por medio de informes sobre la composición de fuerzas armadas y de seguridad pública.

Vizcarra, A. (2007), afirma que dentro del tratado se creó el termino de “Defensa Colectiva y Solidaria”, empleado para cualquier agresión armada o amenaza de agresión armada de un Estado que se encontrare fuera de la región contra la integridad territorial, la soberanía o independencia de un Estado Centroamericano, lo que sería considerado como un Acto de agresión contra los demás Estados Centroamericanos.

- Organización e Institucionalidad

Según el Artículo 48 del TMSDCA la Reunión de presidentes es la instancia suprema de este modelo y a ella corresponde conocer los asuntos de seguridad, regional e internacional, que requieran de sus decisiones de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.

Los artículos que enmarcan dentro de las instancias más importantes en materia de seguridad: “El consejo de ministros de Relaciones Exteriores”: debe ser el encargado de gestionar todo aquello relativo a la seguridad regional e internacional seguido de la instancia “Comisión de seguridad”: quien es subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, esta debe proponer y recomendar cuando así lo amerite al Consejo de ministros de Relaciones Exteriores y Reunión de presidentes.

Son responsabilidades o funciones de la Comisión de Seguridad:

- Ejecutar las decisiones que, en materia de seguridad, le encomiende la Reunión de presidentes o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aquellas que ella misma adopte en el marco de sus competencias.
- Examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva. Dichos estudios y recomendaciones serán elevados al conocimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación.
- Elaborar el régimen de los informes periódicos y el sistema de registro de los armamentos y sus transferencias, de manera que la información proporcionada sea completa, transparente y fácilmente verificable, y hacer propuestas para el establecimiento gradual de un balance razonable de fuerzas en la región. (Tratado Marco de Seguridad Democrática)

B. La Estrategia de Seguridad en Centroamérica -ESCA-

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica, surgió en el marco de la XXIX Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en San José, Costa Rica, el 16 de diciembre de 2006, en la que fue firmada la Declaración de San José “Hacia el Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional.

Conforma una herramienta primordial para coordinación y conciliación de acciones entre los países que conforman la región Centroamericana, con el objetivo de dar respuestas de acuerdo con las principales amenazas a la seguridad. El mismo se constituyó un espacio de negociación en la búsqueda de soluciones regionales partiendo de las problemáticas nacionales, en atención a un grave problema como lo representa la inseguridad en todas sus expresiones, se buscaba a la vez resguardar la seguridad humana en la región.

Conforme Ramírez, L. (2016) en la ESCA existen cuatro objetivos específicos:

- Conformar los distintos esfuerzos que ejecuta los países de Centroamérica en el tema de seguridad, con la finalidad de conciliar y obtener mejores resultados.
- Facilitar la coordinación, intercambio de información y experiencia, entre las instituciones y agencias que participan en la región para luchar de una manera efectiva la delincuencia en Centroamérica.
- Reconocer las necesidades tanto de recursos financieros y de formación que las instituciones de seguridad requieran para garantizar la seguridad.
- Plantear políticas y programas de estrategia en acción que admita los temas en materia de violencia: juvenil, armada, genero, así como la Trata de personas y las consecuencias de los desastres naturales principalmente los ocasionados por el tema del Cambio Climático.

Con la Estrategia, revisada y actualizada, se buscaba coadyuvar al resguardo de la seguridad humana en la región y contribuir al logro de los objetivos del Tratado Marco y Modelo de Seguridad Democrática, a través de un abordaje integral e integrador de la violencia y criminalidad, creando sinergias entre las distintas estrategias nacionales, en respuesta a los altos niveles de inseguridad, demostrando el compromiso de los países Centroamericanos con la libertad, la seguridad y la justicia, a través de un conjunto de acciones y mecanismos que atiendan los retos y desafíos que las circunstancias demandan.

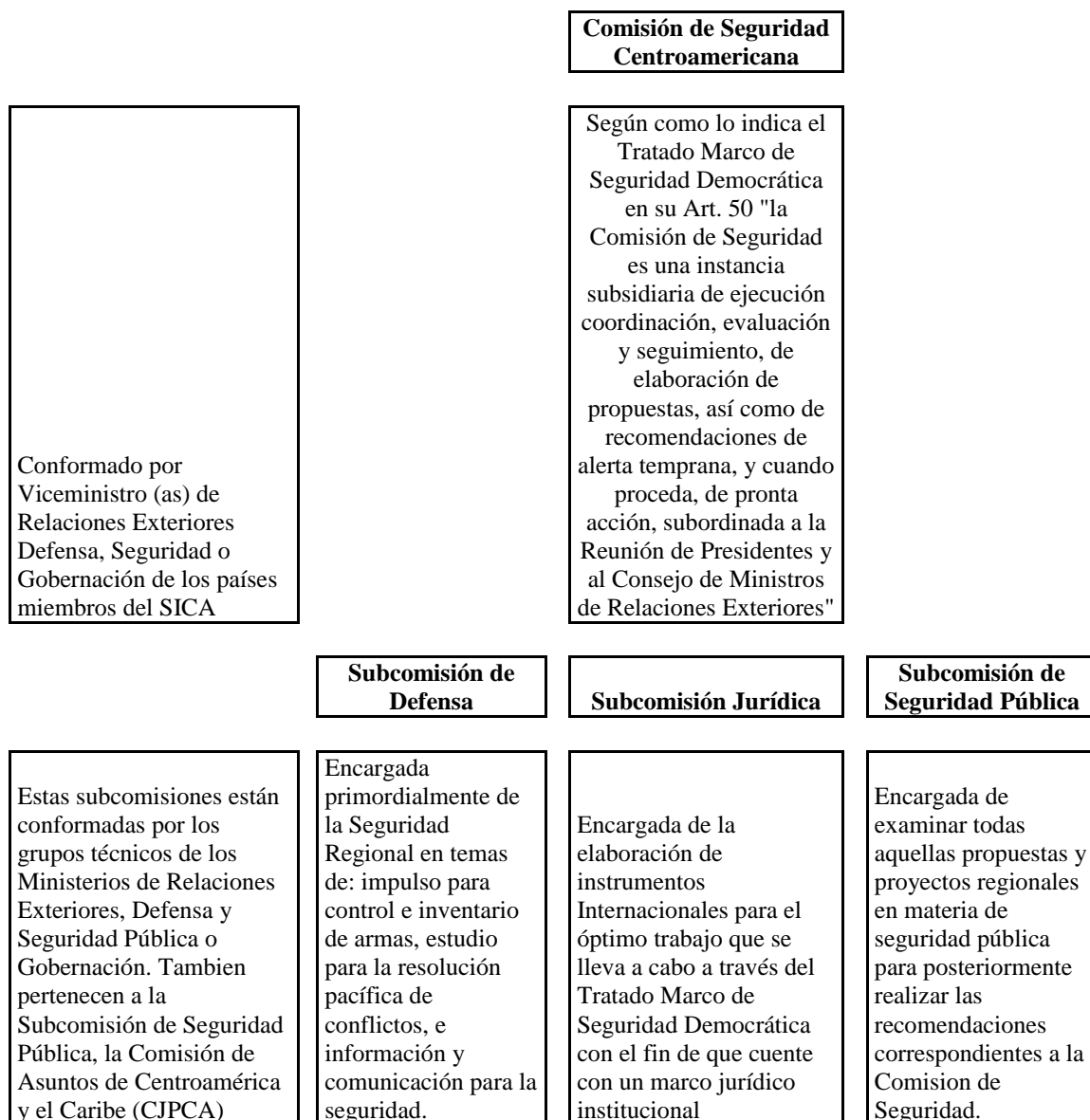
Cuadro 1: Marco jurídico de convenios Centroamericanos en materia de Trata

Nombre	Fecha aprobación	Resumen
<p>Convenio Centroamericano para la prevención y el combate de los delitos de explotación sexual comercial y trata de niñas, niños y adolescentes en Centroamérica y República dominicana</p>	<p>2012</p>	<p>La Comisión de Género de la Corte Centroamericana de Justicia elaboró a través de un proceso participativo el texto preliminar del Convenio que está siendo perfeccionado por la Corte Centroamericana de Justicia para su presentación y aprobación ante la Reunión de Presidentes Centroamericanos.</p> <p>Según Bolaños. S, (2012) “este convenio tiene como principales objetivos la prevención y el combate de la explotación sexual comercial y la trata de niñas, niños y adolescentes; proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de estos delitos y promover la armonización de la legislación de la región que fortalezca los esfuerzos para el combate de la explotación sexual comercial y trata de niñas, niños y adolescentes”.</p>
<p>Tratado de Asistencia legal mutua en asuntos penales, entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua.</p>	<p>29/10/1993</p>	<p>Este Tratado tiene por único objeto la asistencia legal mutua en asuntos penales y su propósito no es suministrar dicha asistencia ni a particulares ni a terceros estados.</p>
<p>Memorando de Entendimiento entre la República de El Salvador y la República de Guatemala para la Protección de las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes (2005)</p>	<p>18/08/2005</p>	<p>Tiene como objeto llevar a cabo acciones de coordinación y cooperación conjunta para la protección de las víctimas de Trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en sus zonas fronterizas especialmente mujeres y niños.</p>

Fuente: elaboración propia, Tratados y Acuerdos de cancillería en Guatemala

2.4 Institucionalidad regional para el tema de Seguridad Ciudadana

Esquema 1: Dirección de Seguridad Democrática del Sistema de Integración Centroamericano.



Fuente: elaboración propia, Tratado Marco de Seguridad Democrática

- **Comisión de Jefes/as y Directores/ as de Policía de Centroamérica México, el Caribe y Colombia**

Nace el 6 de diciembre del año 1991, a petición de los países de: Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá. Se le denominó “Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica y Panamá”, fue de esta forma como se llevó a cabo la primera reunión, donde se trató la problemática que genera la delincuencia a nivel internacional, primordialmente el Crimen Organizado como: robo de vehículos, narcotráfico, contrabando, secuestro, robo a bancos y transporte de valores, entre otros tipos de actividades delictivas.

Durante los años 1992, 2001 y 2007 el nombre de la Asociación cambió consecutivamente, sin embargo, en el 2011 ya agregada en 2007 la policía de México y con la incorporación de la policía de Colombia se establece el nombre de “Comisión de Jefes/as Directores/as de Policía de Centroamérica, México el Caribe y Colombia. En la actualidad su funcionamiento se centra en el combate al crimen organizado y todo lo que conlleva combatir estos delitos. (Alvarado, 2011)

- **Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos**

Formalizado en el año 2003 en Ciudad de Guatemala y constituido el año 2002 en Honduras, con la participación de los Fiscales Generales de los países de: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, su principal objetivo fue ser un apoyo para la cooperación e intercambio de experiencias entre los Ministerios Públicos, así como la creación de políticas y la admisión de instrumentos para la persecución penal de delitos transnacionales.

Según la página oficial del Consejo este se ha añadido en los trabajos de la Subcomisión Jurídica de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en la XL Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA, celebrada en la ciudad de Belice, el 19 de agosto del 2010.

Dentro de sus principales objetivos están:

- Establecer vínculos de cooperación dentro de los diferentes Ministerios Públicos.
- El fortalecimiento y la independencia de los Ministerios públicos en lo estatal.
- Impulsar el establecimiento de estrategias para combatir el crimen organizado.
(Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, s.f.)

2.5 La Estrategia de Seguridad Democrática y su proceso de Priorización

La Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano explica que la estrategia de Seguridad abarca cuatro componentes claves para la seguridad titulado “Hacia una Centroamérica Segura” en el cual se desarrolla un análisis sobre situación de seguridad en la región.

Para el cumplimiento de los objetivos y de los componentes de la ESCA, en el año 2011, a través de la Comisión de Seguridad Centroamericana se establecen 14 prioridades para la región y 22 perfiles de proyectos estos definen la naturaleza y el alcance de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, con el fin de velar por la protección tanto de la persona como de sus bienes, requisito indispensable para que los pueblos puedan alcanzar el desarrollo humano.

Según la estrategia de Centroamericana “Hacia una Centroamérica Segura” (2011), estos proyectos han sido elaborados de acuerdo con los criterios de: elegibilidad y jerarquización acordados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los diferentes países de Centroamérica en el año 2002, revisados y complementados posteriormente por la Comisión de Seguridad en el año 2011. Las prioridades de los componentes de la ESCA abarcan la problemática de seguridad de Centroamérica, por lo que abordaron este tema de la siguiente manera:

- Combate al delito: busca mejorar la seguridad de las personas y sus bienes, dentro de este componente se encuentran actividades dirigidas para el fortalecimiento de las habilidades de los delitos como el narcotráfico, tráfico de armas, lavado de activos, tráfico ilícito, trata de personas y otros delitos.
- Prevención de la violencia: su principal objetivo es la disminución de componentes que propicien conductas violentas o delictivas. Conformado a la vez de prioridades en cuanto al tema de violencia de género, juvenil y armada, la disminución del consumo de droga, cambio de cultivos y el sistema regional de educación para el trabajo dirigido a miembros de maras y pandillas.
- Fortalecimiento institucional: orientado mejorar las capacidades de las instituciones que son responsables de la gestión y dirección de la seguridad, esto abarca la capacitación y profesionalismo de los funcionarios en las instancias de seguridad como la ayuda humanitaria en casos de desastres.
- Rehabilitación, reinserción y sistema penitenciario: este componente se añadió con la priorización de la ESCA ya que no estaba identificado en la Estrategia de Seguridad del 2007. Los países consideraron esencial incorporarlo, teniendo en cuenta la importancia de fortalecer este ámbito a través de la construcción y modernización de la infraestructura penitenciaria, la profesionalización de los encargados de la seguridad penitenciaria y la capacitación en herramientas para la educación, rehabilitación y reinserción.

CAPÍTULO III

Los problemas de Seguridad Ciudadana en Centroamérica: El delito de trata de personas

3.1 El área Norte de Centroamérica, descripción política, económica y social

Previo a abordar el tema del delito de trata en la región norte de Centroamérica, se hace una breve descripción de cada uno de los países que componen esta “subregión”: Guatemala, El Salvador y Honduras.

A. Guatemala

La forma de gobierno según lo establece la Constitución Política es republicano y representativo donde se garantiza a sus habitantes el pleno goce de sus derechos y libertades, es un Estado libre, soberano e independiente (Art 140), las funciones del Estado están separadas por, función legislativa, ejecutiva y judicial, el sistema político es Democrático, donde la población elige a sus gobernantes a través del voto popular, en el caso de Presidente y Vicepresidente en quienes delega la soberanía del Estado.

El Estado de derecho se encuentra basado en tres pilares: respeto a los Derechos Humanos, la separación de las funciones públicas y reconocimiento de libertades ciudadanas, de acuerdo con la ley y el derecho. Basado en los principios de Democracia: Orden y seguridad, libertad, igualdad y justicia. Según el Registro Nacional de Personas para el julio del año 2018 la población guatemalteca ascendió, 19 millones 644 mil 428 personas inscritas en el Registro de Ciudadanos, sólo mujeres son nueve millones 811 mil 953 personas, mientras que hombres hay nueve millones 832 mil 475. (García, 2018)

Según el informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas entendiendo la pobreza como un fenómeno multidimensional de privaciones en las capacidades humanas, el índice de pobreza multidimensional revela que el 67% de la población guatemalteca sufre carencias que vulneran su bienestar.

La agricultura constituye el sector más grande para la economía de Guatemala, ya que exporta e importa principalmente estos productos, a la vez el turismo el segundo generador de divisas tras las remesas de los emigrantes situados principalmente en Estados Unidos, dentro de los socios comerciales en Centroamérica se encuentran, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica; y en Norteamérica Estados Unidos y México. La inseguridad sigue siendo un problema para la economía guatemalteca, según estimaciones del Banco Mundial apuntan a que este problema le cuesta al país cerca de 7,7% del PIB.

Para el Banco Mundial en el artículo publicado acerca del Panorama General de Guatemala, (2019) el país a pesar de ser la economía más grande en Centroamérica está situado dentro de los países con superiores niveles de desigualdad en Latinoamérica, con mayores indicadores de pobreza y desigualdad en las zonas rurales y para las poblaciones indígenas, así como algunas de las tasas más elevadas en desnutrición crónica, mortalidad infantil y materna más grandes de la región.

Según Ángeles, M (2018) dentro de los principales problemas sociales que aqueja al país es la violencia contra las mujeres, de acuerdo con cifras del año 2018 para el mes de octubre, entre dos y cinco mujeres mueren diariamente de forma violenta en Guatemala. Además, se estima que al día 22 de ellas son violadas y una de cada cinco adolescentes ya es madre o se encuentra embarazada, para lo que indica que la delincuencia es un problema social que está ligado a la violencia por factores sociales, económicos y culturales. En el informe presentado por la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se reportó que en el año 2017 en Guatemala por cada 100.000 habitantes existían 2.24 muertes violentas un incremento en comparación al año 2016 que fue de 1.87.

B. Honduras

Según su Constitución Política en el artículo 4 establece que la forma de gobierno en Honduras es republicana, democrática y representativa, ejercida por tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, cada uno complementario e independiente sin ordenes de sujeción. Establece que debe sustentarse a través de la democracia participativa.

La economía se basa principalmente en la exportación de productos agrícolas, según el Banco Mundial (2019) desde el año dos mil diecisiete, después de enfrentar la crisis económica 2008-2009 este país ha logrado su recuperación a través de mecanismos como la inversión pública, exportación y las remesas que componen un impulso importante en la economía hondureña, creciendo un 4.8% en comparación con los años anteriores.

Conforme al Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras para el año 2018 la población era de 9 millones 12 mil 929 personas, donde 4,389,313 hombres y 4,622,916 mujeres. Según un estudio realizado por el Fondo de la Población de Naciones Unidas para el año 2050 se estima que Honduras alcanzara los 15 millones de personas, el INE explica que el 54% de la población se encuentra concentrada en el área urbana cuando la población rural sobrepasa a la gente en la ciudad, la pobreza en esta zona es de 62.9% y aproximadamente uno de cada cinco hondureños sobrevive con menos de USD\$2 diarios. (El heraldo, 2018)

Honduras en el año 2011 ocupó el primer lugar de los países más violentos del mundo con la tasa de homicidios más alta según el informe Global de Homicidios presentado por la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; con 9 millones de habitantes en el año 2017 con 3.791 homicidios lo que significó el 42.8 muertes violentas por cada 100 000 habitantes, significó una reducción de homicidios en comparación con las cifras del año 2016 que eran 59 por cada 100.00, la disminución según explican las autoridades del país se debe al fortalecimiento del sistema de investigación criminal y la inteligencia policial. (Efe, 2016)

Según el informe presentado por la Organización No Gubernamental Latinobarómetro en el año 2014 en su encuesta anual del análisis de la situación política y social en Latinoamérica donde se entrevistaron a 19 mil personas en 18 países latinoamericanos acerca de las tres principales preocupaciones de los problemas sociales en sus países, el 30% de los hondureños indicó que la primera sería la delincuencia e inseguridad, seguido del desempleo y por último el alto costo de la vida. (El heraldo, 2014)

C. El Salvador

En la Constitución Política de El Salvador en su artículo No. 85 establece que el gobierno es republicano, democrático y representativo, el Sistema Político es pluralista y es expresado por medio de distintos partidos políticos, que son el instrumento para ejercer la representación de la forma de Gobierno. En su artículo No. 86 establece que los órganos fundamentales del Gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, quienes ejercen independientemente sus atribuciones y competencias que establece la Constitución.

En su informe el Banco Mundial (2019) indico que la pobreza medida por el ingreso diario de una persona con USD\$5.5 disminuyó un 39% en el periodo 2017-2016, mientras que la pobreza extrema anda entre USD\$3.2 diarios la cual disminuyó del 15% a un 10%. Según la Dirección General de Estadística y Censo (Digestyc), la población salvadoreña asciende a 6 millones 581 mil 860 habitantes, donde aproximadamente 3 millones se sitúa en el área urbana, equivalente a un 60.2%, y 2 millones en el área rural, equivalente al 39.8%. (Hernández, 2018)

Para la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHOM), durante al año 2016 se estimó que la Población económicamente activa estaba integrada por el 71% de la totalidad de salvadoreños, los que representa cerca de 4.6 millones de personas, donde la mayoría de ellas son mujeres. La EHOM calculó que para 2016 cerca de 2.7 millones de personas trabajaban, sin importar que estas recibieran una remuneración económica o no.

Marroquín D. (2018) en el medio de comunicación salvadoreño “El Diario de Hoy” se estimaron que la tasa de muertes violentas en el país durante el año 2017 fue de 60 asesinatos por cada 1000,000 habitantes; mientras que durante el año 2016 se registraron 81 homicidios por cada 100,000 habitantes, en su mayoría las víctimas de la violencia no tenían relación o vínculo con las pandillas afirman autoridades policiales. El impacto económico de la violencia fue de casi \$8,500 millones durante el 2017; pero, al ajustar este costo a los precios salvadoreños, la cantidad fue de \$16,115 millones, lo que significa que la inseguridad le costó a cada salvadoreño cerca de \$2,622. (La prensa gráfica, 2017)

3.2 La Trata de Personas en la Región Norte de Centroamérica

Para Chinchilla L (1997) en Centroamérica el tema de seguridad ciudadana se confirma mediante la constatación de un incremento en las tasas de criminalidad y de una creciente sensación de inseguridad por parte de los habitantes, que ocasiona estados de alarma generalizada tanto para el Estado como para la población en general. Para los países de Guatemala, Honduras y El Salvador la Trata de Personas, explotación y violencia sexual ha generado mecanismos de actuación dentro de sus diferentes dependencias como Estados para poder medir y alertar posibles casos sobre el delito tanto dentro de los países como de las zonas fronterizas.

Según el Departamento de Estado de Estados Unidos encargado de evaluar cada año los esfuerzos que realizan los países en cuanto al delito de Trata con base a la ley de protección de víctimas de trata, para combatir el tráfico y trata de personas, en materia de prevención, atención a víctimas y sanciones a los imputados, establece que la región Norte de Centroamérica se ubica en el Nivel 2 de vigilancia.

En Guatemala la institución encargada de perseguir el delito de Trata de Personas es el Ministerio Público, que registra y atiende las denuncias y da seguimiento al procedimiento de persecución penal a quien corresponda. Para el año 2017 el Ministerio Público detectó 460 posibles víctimas de Trata, donde 288 denuncias fueron efectuadas por Trata de Personas, 170 por explotación y 9,949 por violencia sexual, según datos proporcionados durante el 2018 las denuncias por Trata y explotación disminuyeron a 274 y 159, mientras que por violencia sexual la cifra ascendió a 10,811. (SVET, 2018)

En el informe 2017, presentado por el Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala, las denuncias presentadas ante la PDH por posibles víctimas de Trata fueron 54, categorizadas en distintas formas: explotación sexual y laboral, mendicidad, prostitución ajena, trabajo forzado, pornografía infantil, y adopciones irregulares, las cuales fueron atendidas en coordinación con la Fiscalía de Trata del Ministerio Público.

Estableció que los departamentos fronterizos o donde existiera una gran cantidad de afluencia turística, facilitaba la captación, traslado y el transporte para las víctimas de trata de personas. La vulnerabilidad de la persona es según la PDH un factor determinante para la posibilidad de ser víctima de Trata, indica que la de mayor riesgo es el grupo de mujeres, ya que según el Ministerio Público 61% de las víctimas pertenece a este grupo, sin embargo, en la categoría de vulnerabilidad incluyen a los niños y niñas por el tema de explotación donde el 21% del total de las víctimas pertenecían a esta categoría siendo detectadas 95.

De todos estos casos, establecieron que en su mayoría se ven más afectadas las niñas, mujeres adolescentes y mujeres adultas indígenas según datos proporcionados por el Ministerio Público en el Informe anual 2017 de la PDH; solo el 15% de las víctimas indicaron que el idioma español constituía su idioma materno mientras que el 83% de las víctimas no fue detectado su idioma. El Ministerio Público a través de la Secretaría de Pueblos indígenas se encarga de implementar, proponer y dar seguimiento a las políticas institucionales de los derechos indígenas.

Siguiendo el informe del Procurador de Derechos Humanos PDH (2017) los datos proporcionados por el Ministerio Público fueron 38 acusaciones ante el Organismo Judicial por el delito de trata, 16 fueron desestimadas por el MP por falta de pruebas 14 se colocaron en el archivo. Explican que los casos en los que no es posible encontrar a la persona responsable de la acusación o no presentar las pruebas suficientes para la vinculación al delito, no pueden presentarse como acusaciones por falta de pruebas que la sustenten, las cuales en el mismo año fueron presentados 199 casos donde el MP no presentó expediente ante un órgano jurisdiccional.

También en el mismo informe la PDH indicó “que de acuerdo con el Organismo Judicial en Guatemala durante el año 2017 fueron dictadas 43 sentencias por el delito de trata de personas y tres por la remuneración de este delito, solamente 36 de estas fueron condenatorias y diez fueron absolutorias, la mayoría de estas fueron resueltas en el Departamento de Guatemala”.

Algunas de las instituciones involucradas en atender este delito son: Ministerio de gobernación a través de la policía Nacional Civil y su Dirección de Especializada de Investigación Criminal, Procuraduría General de la Nación en caso de haber menores envueltos en este delito, la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que es el ente rector en materia de trata de personas en Guatemala.

Esta Secretaría es creada a partir del artículo 4 de la ley de Violencia, Explotación y Trata de personas SVET, la cual se le confieren atribuciones como el diseño, medidas, implementación, planes, programas e iniciativas de información, sensibilización y prevención con las víctimas de trata nacional y de manera local. Establece que debe tomar en cuenta distintos aspectos como el género, la cultura, y la vulnerabilidad de factores según país, edad e idioma de quienes puedan ser posibles víctimas de este delito.

Siguiendo con el informe presentado por la PDH (2017) el presupuesto asignado durante el 2017 para la SVET “fue de Q8, 191, 295.44 para ejecutar acciones de prevención de delitos de explotación, violencia sexual y trata de personas, ejecutando un 94% el presupuesto asignado realizando diferentes talleres de capacitación para personas de empresas privadas relacionadas con el servicio de turismo, hotelería, banquetes, eventos. Hotel Hilton Garden y el Crédito Hipotecario Nacional. Así como talleres informativos a centros educativos, instituciones gubernamentales, ministerios y universidad”.

Por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores participa en ayuda a la búsqueda de personas víctimas de este delito a través del Protocolo Interinstitucional de Repatriación de Víctimas de Trata de Personas con la finalidad de brindar información y asistencia a las víctimas habilitando una línea telefónica de acceso rápido, identificando víctimas de otros países explotadas en Guatemala o viceversas. Así también en el portal del Ministerio muestra que se busca apoyar y atender el mejoramiento de las condiciones de detección e investigación sobre casos o denuncias de víctimas de Trata en Guatemala, independientemente de la modalidad, nacionalidad, edad y género.

En el informe realizado por la embajada de Estados Unidos en Honduras, (2018) indicó que los resultados obtenidos por parte de este país durante el período comprendido 2017 las víctimas registradas según datos proporcionados por el Ministerio Público fueron 150, se determinó que dentro de estas se encontraba una persona extranjera y las demás de nacionalidad hondureña, de las cuales se les dio seguimiento a las 150, las víctimas que se reunieron con sus familias y recibieron apoyo limitado a largo plazo fueron 145. Las víctimas adultas conformaron el 65% y los niños 35%, explica que las víctimas son explotadas principalmente en dos modalidades: trabajo forzado y objeto de trata sexual, en particular para ser explotados en México, Estados Unidos Guatemala y Belice.

También se muestra en el informe, la vulnerabilidad en las mujeres y niñas y los menores de las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como los menores que se encuentran viviendo en las calles, debido a lo vulnerables para ser reclutados por miembros de pandillas y ser obligados a participar en actos delictivos como la extorsión, violencia e incluso el asesinato, las niñas son objeto para el crimen organizado principalmente para la explotación sexual, debido a la participación de extranjeros de Canadá y Estados Unidos en adquirir servicios sexuales en los países latinoamericanos como Honduras.

La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICESCT) en Honduras, muestra según sus estatutos de formación, que la Comisión es un órgano apartado de la secretaria de Estado en los despachos de Justicia y Derechos Humanos cuyo sustento económico está otorgado por las diferentes contribuciones que reciba de las demás instituciones estatales, o bien de la cooperación internacional o nacional, del cual se destina un 30% de los recursos financieros para asistencia de las víctimas de trata, y el 10% para operaciones de respuesta inmediata a las víctimas.

El funcionamiento de la Comisión inicia en 2002, dentro de sus parámetros de acción se encuentran : la prevención, persecución del delito, y atención a las víctimas, durante el 2017 trabajaron con distintas entidades interinstitucionales y ONGS para la capacitación, charlas de información, estadísticas del delito, para la población y principalmente la que se

encuentran en situación de vulnerabilidad a ser víctima de trata, esta comisión es la encargada de aplicar la Ley de Trata de Personas en Honduras.

Durante este mismo año según el Informe proporcionado por la Embajada de Estados Unidos, el total de enjuiciamiento por este delito fue de 84 de los cuales el 98% fueron por la modalidad de trata sexual y el 2% por trabajo forzado, así como el enjuiciamiento contra 4 tratantes de origen beliceño, mientras que durante el año 2018 según registros de CICESCT a septiembre 2018 se registraron 133 víctimas de trata y 20 personas sentenciadas por ser tratantes, y 20 casos judicializados, la fiscalía también denunció agentes de seguridad que tuvieron participación con la trata de personas para fines de explotación sexual.

Según el Ministerio de Justicia en El Salvador las víctimas de trata en el país los componen un 80% las mujeres y niñas durante el año 2017 principalmente en la modalidad de explotación sexual, y un 20% a los hombres en la modalidad de trabajos forzados. Desde el año 2006 a la actualidad la Unidad Fiscal Especializada Contra Delitos de Tráfico Ilegal y Trata de Personas de la Fiscalía General de El Salvador ha sido dirigida por la Señora Violeta Olivares quien por los logros que ha obtenido combatiendo este delito y atendiendo a las víctimas de trata ha sido condecorada a nivel internacional.

Según Pascual, B. (2018) explica que durante los años de gestión de la Fiscalía han logrado 143 casos judiciales que implicaron a 174 víctimas, logrando la condena de sentencias de al menos 30 casos, con sentencias de por lo menos 20 años, también afirma que las características de las estructuras criminales que se dedican a la trata de personas operan dentro y fuera del territorio salvadoreño, es decir de forma nacional, regional principalmente con grupos del crimen organizado que pertenecen a Honduras y Guatemala, e internacional con el fin de reclutar víctimas en países extranjeros para ser explotadas en El Salvador y viceversa reclutar en el país para llevarlas a otros países.

Ortiz, F (2018) a través de la presentación del Protocolo interinstitucional de Trata de personas en el país, indicó que los casos reportados de víctimas de Trata durante el año 2017 fueron 45, mostrando una disminución de 38 víctimas reportadas durante el 2018, haciendo

la referencia que las víctimas son determinadas por el ministerio público ya que es esta institución la encargada de tipificar el delito.

Siguiendo lo expuesto por la fiscalía de Trata y Tráfico de personas en El Salvador la explotación sexual comercial conforma la principal causa de comercio de las víctimas por grupos organizados, debido a las ganancias que esta modalidad de explotación genera. El Consejo Nacional contra la Trata de Personas apoya al Ministerio de Justicia y Seguridad se formuló para dar el seguimiento, coordinación y evaluación a la Política Nacional de El Salvador para la erradicación de la Trata de Personas, como también la elaboración de planes, proyectos, acciones públicas que se enfoquen en prevenir y combatir este delito, pero como principal objetivo proteger y atender a las víctimas desde una visión integral.

La Unidad de Investigación Criminal Transnacional de la Policía Nacional Civil salvadoreña junto con la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, realizan esfuerzos en la investigación para combatir el tráfico y trata de personas especialmente menores de edad, así como otros delitos de carácter transnacional que colocan en riesgo a persona con vulnerabilidad de ser víctimas de trata y tráfico de personas.

Cuadro 2: Comparación de víctimas de Trata registradas en la Región Norte de Centroamérica periodo 2017-2018

	Año	
País	2017	2018
Guatemala	460	274
Honduras	150	133
El Salvador	45	38

Fuente: elaboración propia, cifras oficiales de víctimas en Guatemala, Honduras y El Salvador.

El cuadro anterior muestra una baja en las denuncias de víctimas de Trata registradas en las instituciones de seguridad del Triángulo Norte, pese a la existencia de leyes que regulan este delito y la política de pública que tiene Guatemala contra la Trata de personas y protección integral a las víctimas elaborada para el periodo 2014-2020.

3.3 Avances y cambios en la seguridad de Centroamérica

Diferentes avances en materia de seguridad ciudadana han sido expuestos durante los últimos años principalmente enfocados en atender problemas que han hecho más difícil la tarea de llevar una seguridad regional más estable, controlada y eficaz. Sin embargo, han realizado esfuerzos por crear mecanismos de atención a la protección ciudadana y sanciones a los delitos contra los Derechos Humanos.

A. Marco estratégico para la prevención de la violencia en Centroamérica

El alto grado general de violencia que se registra en Centroamérica influyó que los países miembros del SICA cumpliendo con lo establecido dentro del Tratado Marco de Seguridad Democrática crearan a través de la Comisión de Seguridad de Centroamérica junto con la Estrategia de Seguridad coordinar la creación del Marco Estratégico para la prevención de la violencia en todas sus modalidades siendo las principales según lo explica el Sistema de Integración Centroamericana SICA, el Crimen Organizado (la trata y tráfico de personas, tráfico de armas), las maras y la narcoactividad.

Según el Marco Estratégico cada componente de prevención a la violencia establecido dentro de la actualización de la Estrategia de Seguridad en Centroamérica responde un objetivo específico para cada tipo de delito y estrategia definidas para tratar el problema de violencia y delitos cometidos en la región Centroamericana.

Exponen la estrecha relación del delito de trata con las constantes migraciones que presentan los países Centroamericanos principalmente aquellos cuyo paso fronterizo permitan la accesibilidad rumbo hacia Estados Unidos, también hace referencia que la violencia en este tipo de delito puede asociarse a procesos migratorios, tanto como aquella que sea aprovechada por grupos criminales a causa de los flujos de migración.

Para ello elaboraron tres tipos de prevención del delito con la finalidad que cada uno pudiera responder a un tipo de alerta de posibles víctimas. La Prevención Primaria fue enfocada para la reducción de migración, atender la problemática entorno a la trata de

personas en los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana, identificar las causas y efectos que produce la migración en la persona ya sea aquellas de forma interna como externa por violencia en sus territorios, impulsar la documentación de las personas que habiten las zonas fronterizas en la región.

La Prevención Secundaria por su parte buscar prestar atención a personas que se encuentren en riesgo de migrar a causa de la violencia y que puedan ser víctimas de trata, también les asignaron la capacitación especializada a personas encargadas de atender directamente a la población migrante por razones de violencia y víctima de trata de personas. Como parte también de esta prevención le atribuyeron la identificación de hogares que quedan vulnerables a raíz de la migración de integrantes fundamentales del núcleo familiar y desarrollar estrategias de acompañamiento.

Para la prevención Terciaria el objetivo principal fue la creación de instrumentos adecuados para la atención de migrantes ya sea por razones de violencia, no contar con documentación y aquella población víctima de trata en la región que comprende el SICA. La prevención terciaria fue propuesta con estrategia como: elaborar programas para prestar atención a personas deportadas, así como crear y fortalecer esquemas de atención especializada a las víctimas del delito de trata, también fue establecido la creación y fortalecimiento de sistemas que sean eficientes para la búsqueda, localización y rescate de personas objeto de trata, y la creación de modelos que atiendan personas migrantes a causa de la violencia tanto a nivel interno de los países como de los países que son receptores. (Estrategia de Seguridad de Centroamérica, 2014)

En cuanto al Marco Institucional el Sistema de Integración Centroamericana expuso la necesidad de poder llevar a cabo el desarrollo de las capacidades de las instituciones para la atención a personas que no portaran documentos, aquellas que por motivos de violencia habían migrado, así como en riesgo o víctimas de trata en los países del SICA. Dentro de las principales estrategias que fueron asignadas en el Marco Institucional se encuentran:

- Estrategia I: Elaboración de políticas públicas integrales para atender las poblaciones arriba indicadas y la articulación interinstitucional e intersectorial correspondiente, a nivel nacional y regional.
- Estrategia II: Promover la revisión y actualización de la normativa de los países para evitar y penalizar la trata de personas, en armonía con los instrumentos internacionales al respecto.
- Estrategia III: Desarrollo de sistemas de información para la gestión oportuna y pertinente de las personas en riesgo y vulnerabilidad de migrar por razones de violencia a nivel nacional y regional. (Minex, 2010)

B. Estrategia Regional de Comunicación para prevenir la Trata de Personas en Centroamérica

Para la elaboración del Comité Ejecutivo para esta Estrategia de Comunicación fue participes Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, explican que el objetivo general con esta estrategia es provocar cambios de comportamientos en la población entre 16 a 30 años, principalmente aquellos que puedan ser posibles migrantes víctimas de trata de poblados y puestos fronterizos, dirigido a que puedan notar e identificar el delito de trata de personas, como de realizar distintas recomendaciones a otros jóvenes a estar prevenidos y alertas además de que enfatizan en los beneficios que tiene prevenir el delito.

La Estrategia de Comunicación pretendió perseguir cambios de comportamiento en los distintos grupos de personas que forman parte de la población a quien está dirigida la estrategia, así como mejorar su calidad vida y la de su entorno, sin embargo, explican que para que esto pueda llevarse a cabo debe de existir la voluntad y la participación de las personas objeto de la estrategia. Para ello es necesario contemplar las etapas por las que se debe pasar para cambiar el comportamiento de las personas en cuanto a la trata.

- Poca Conciencia: a través de la información proveer la información básica de la situación sobre el tema de trata.
- Publico enterado: establecen y atienden la limitación de su conducta actual, así como los beneficios potenciales de poder cambiar su comportamiento.
- Promover el cambio: Los grupos objetivos utilizan mensajes de acción; motivan a otros a cambiar su comportamiento. Se organizan en redes para lograr un trabajo más efectivo que mejore el comportamiento en beneficio de ellos y la comunidad. (Proyecto Regional BID/ECPAT, 2012)

Todos los miembros del grupo institucional a nivel de capitales tienen un buen dominio del delito de trata de personas y de las modalidades más conocidas. En el caso de personal institucional de frontera en aquellas en las que se realizó la consulta existe un dominio básico del delito.

Los componentes de esta estrategia fueron determinados según su incidencia, tanto a nivel político, económico y local buscando el apoyo a por medio de acciones específicas. Se deben de motivar e informar a las personas líderes para el tema que atiende la estrategia, cómo hacer partícipe a los miembros de la comunidad para crear incidencia en los actores a nivel nacional, departamental y municipal.

La Movilización Social la establecieron como componente de la estrategia donde la participación no solo de la comunidad sino también de grupos religiosos, instituciones quienes ponen a disponibilidad sus recursos para contribuir a la participación de forma masiva, para que se genere influencia en todos los grupos objetivos de la estrategia. La publicidad a través de medios de comunicación mediante mensajes informativos acerca del tema que se contribuya para divulgar a las personas el concepto del delito de trata, las consecuencias, sus causas, características de las víctimas, así como la vulnerabilidad de las personas que pueden ser víctimas, las modalidades de operación de los tratantes.

C. Plan Operativo de la Fuerza de Tarea Trinacional de El Salvador Guatemala y Honduras para el combate de la Criminalidad Organizada Transnacional

Esta estrategia de seguridad para la región Norte de Centroamérica fue propuesta por los tres países para fortalecer el combate contra la delincuencia organizada transnacional. Según la Secretaria de Seguridad de Honduras (2017) esta estrategia está asociada con el Plan Alianza para la Prosperidad. Además, el Marco Estratégico del Plan Operativo atiende diferentes objetivos específicos enfocados en el Crimen Organizados como:

- Ejecución de operaciones en coordinación con los tres países para la acción del combate efectivo de la delincuencia organizada Transnacional.
- Fortalecimiento policial, militar en zonas fronterizas e institucional de seguridad establecidas en objetivo anterior, tanto en fronteras terrestres como pasos no clandestinos o no habilitados.
- Coordinación de fuerzas de seguridad fronteriza en la región Norte de Centroamérica frontera entre Guatemala, Honduras y El Salvador específicamente los departamento y municipios.

Cuadro 3: Zonas de seguridad fronteriza dentro del Plan Operativo Trinacional

Vigilancia	Guatemala	El Salvador	Honduras
Guatemala/ El Salvador	Chiquimula y Jutiapa	Ahuachapán y Santa Ana	N/A
Honduras/ Guatemala	Jutiapa, Chiquimula, Zacapa e Izabal	N/A	Cortes, Santa Barbara, Copan, Ocotepeque
Honduras/ El Salvador	N/A	Chalatenango, Cabañas, San Miguel, Morazán y la Unión	Ocotepeque, Lempira, Intibucá y Valle

Fuente: elaboración propia, Marco Estratégico del Plan Operativo Trinacional.

Para llevar a cabo este plan operacional las autoridades de los 3 países relacionadas con seguridad pública en coordinación con los jefes de Estado realizaron diferentes reuniones y mesas técnicas para encontrar los riesgos y amenazas entre las fronteras para combatir el Crimen Organizado, esto desde el año 2016 concluyendo su elaboración en 2017.

Según lo expuesto por la Secretaria de Seguridad de Honduras (2017) este plan “tiene su base orgánica en los Grupos de Alto Nivel Sobre Seguridad (GANSEG: Honduras - El Salvador y GANSEJ Honduras Guatemala), los cuales dieron vida a las Fuerzas de Tarea Bilaterales Maya/Chortí, Lenca/Sumpul y Maya/Pipil (aún no se consolida), mismas que a partir de 15 de Noviembre del 2016 pasan a formar la Fuerza de Tarea Trinacional”.

La Fuerza de Tarea Trinacional nos permite avanzar por el sendero correcto, desarrollando una creciente confianza entre las autoridades que luchan contra el crimen en todas sus manifestaciones, estamos seguros de que la implementación de este mecanismo y su innovador modelo de gestión de tres niveles, el nivel político, el nivel técnico y el nivel operativo.

Este plan se divide en 8 mesas de trabajo: seguridad pública y de fronteras, migración aduanas y puntos fronterizos, delincuencia organizada, inteligencia, seguridad y terrorismo, previsión del delito, defensa, técnicas de la información y comunicación, aquellas involucradas con el delito de Trata son:

- Migración, aduanas y asuntos fronterizos: Existe un intercambio de modelos de documentación de viaje, procesos para la identificación de pasos que se encuentran habilitados y los que no, también compartir constantemente la información que se encuentre anexada a la Trata y tráfico de personas, a través de puntos de contacto y la regularización del convenio CA4. Presentación para análisis del Proyecto del Paso Ágil entre El Salvador-Honduras, Estudio de la plataforma tecnológica de intercambio de información, desarrollada por la Comisión Centroamericana de Directores y Directoras de Migración (OCAM).

- Delincuencia Organizada: Definir nuevas modalidades para la Trata de personas, Narcotráfico, Pandillas, Lavado de dinero, Extorsiones, tráfico de arma, robo, secuestro y sicariato. Firma de convenios por parte de los fiscales generales Guatemala y El Salvador para agilizar la comunicación sobre el tema de delincuencia organizada. Establecimiento de la coordinación y el intercambio de información como criterios para la selección de casos de interés y la elaboración de plan de trabajo.

- Inteligencia, Seguridad Internacional y Antiterrorismo: Investigar patrones de vigilancia para la identificación de Redes de trata de forma simultánea, utilizar redes de comunicación para alerta temprana de algún delito.

- Prevención del delito: Fortalecer los mecanismos regionales que abordan la prevención, ejemplo del marco estratégico de prevención de violencia del SICA, Promover estrategias de oportunidades productivas dirigidas a jóvenes en alianza con la empresa privada. (Secretaria de Seguridad de Honduras, 2017)

Este plan regional también abarca medidas como operaciones de seguridad coordinadas, compartir información de inteligencia, realizar entregas de personas detenidas de la forma más "expedita posible", y la conformación de grupos de Alto Nivel de Seguridad (Efe, 2016). Por lo que en la reunión para afianzar esta estrategia el Presidente de Guatemala Jimmy Morales recalcó el esfuerzo tanto a nivel político como de seguridad que manifiestan la evidencia de la estrecha relación y la convicción de los tres países por acabar de raíz con el crimen organizado que tanto daño le ha hecho a la región centroamericana especialmente a los países que conforman la región Norte de Centroamerica.

Para ello Miranda, B. indica que “esta Fuerza Trinacional deberá enfrentar el intenso flujo migratorio y manejo territorial que tienen las pandillas, las cuales dejan las fronteras más vulnerables y la gran ausencia de los Estados en esas regiones para contener estos flujos migratorios”. (Miranda, 2016)

D. Estrategia Trinacional en Prevención de Trata de Personas

De acuerdo con información de la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas en Guatemala, el principal objetivo de la estrategia es informarle a la población que conforman el Norte de Centroamérica, Honduras, Guatemala y El Salvador del delito de Trata, para esta estrategia tuvieron participación autoridades de transporte de los 3 países. Esta estrategia fue dirigida principalmente a conductores y pasajeros que cruzan fronteras, así como a conductores de caja de mercadería que transitan por estas fronteras, esto con el fin que estas personas se conviertan en elementos clave en la socialización de estos mensajes.

Indican que también en esta actividad se incentivó a denunciar este delito que violenta los derechos fundamentales del ser humano, menoscabando su integridad física y psicológica, siendo principales víctimas, niños, niñas, adolescentes y mujeres.

E. Operación Martillo

Esta fue una estrategia de seguridad regional de los Estados Unidos que comenzó a ejecutarse en 2012, tuvo como principal objetivo el combate hacia el narcotráfico y el crimen organizado en el cual participaron los países Centroamericanos, siendo principales países afectados por su ubicación geográfica: Honduras, Guatemala, El Salvador. La cooperación internacional por parte de los países europeos y Centroamericanos impacto en la incautación de droga dirigida hacia Estados Unidos y transportada a través de Centroamérica el enfoque regional para detener el flujo de cocaína, heroína y otras drogas para promover la estabilidad, seguridad y bienestar de los ciudadanos de todos los países.

Según Adams, W. (2012), los países Centroamericanos fueron incluidos en la lista de Mayor tránsito de drogas ilícitas o Principales productores de drogas ilícitas de 2012. Para Martínez, R. (2013), la Operación Martillo es la medida de la seguridad regional basada en la Doctrina de Seguridad Hemisférica de fronteras seguras, antiterrorismo y lucha antinarcóticos que lidera Estados Unidos y que incluye a países Centroamericanos, europeos, Chile y Colombia.

Cuadro 4: Marco jurídico en materia de Trata de Personas en el Norte de Centroamérica

	Guatemala	Honduras	El Salvador
	Decreto número 9-2009	Decreto 59-2012	Decreto no. 824
	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas/ 2009	Ley Contra la Trata de Personas/2012	Ley Especial Contra la Trata de Personas/ 2014
Principios generales	Confidencialidad, Protección especial, No revictimización, Interés superior del niño o niña, No discriminación, información, derecho de participación, proyecto de vida, presunción de minoría de edad, restitución del ejercicio de sus derechos.	Universalidad de derechos humanos, No discriminación, Protección, Idoneidad de la medida, Confidencialidad, No revictimización, participación e información, interés superior de niño y niña, No devolución.	Universalidad de derechos humanos, interés superior del niño y niña, atención integral, confidencialidad, No revictimización
Ámbito de aplicación	Aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objetivo de esta Ley.	Aplica la prevención sanción de todas las formas de Trata de Personas sea nacional o transnacional, este o no relacionada con el crimen organizado y a la atención y protección de las personas víctimas de estos delitos y la restitución de sus derechos	Las disposiciones establecidas en la ley son de aplicación general a toda persona natural o jurídica que se encuentre o actúe en el territorio nacional, y se aplicará al abordaje integral de todas las modalidades del delito de trata de personas y actividades conexas, sea nacional o transnacional, esté o no relacionada con la delincuencia organizada.
Institución ejecutora de la aplicación de ley	Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT)	Consejo Nacional contra la Trata de Personas
Prevención, Protección y Atención de las víctimas	Art. 7 al 15, Prevención, víctima, protección, restitución de derechos, derechos de la víctima, información a las instituciones encargadas, controles migratorios.	Art. 21 al 31: medidas de prevención, campañas, derechos de las víctimas, medidas de atención primaria y secundaria, centros y lugares especializados para atención de víctimas	Art 26 al 36: Participación ciudadana, derechos de las víctimas, protección especial a niños niñas y adolescentes, medida de atención integral inmediata, albergues y centros de atención especializados, medidas de atención prolongada, programas de reintegración social.
Repatriación de víctimas de trata	Art. 16 al 19 Únicamente serán repatriadas las víctimas cuando se haya comunicado de forma oficial con los representantes de su país de origen y deberán activarse los protocolos establecidos en los artículos 18 y 19 junto con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Bienestar Social.	Art.43 Las autoridades deberán facilitar la repatriación de la víctima de trata a su país de origen, tanto nacionales en el exterior como extranjeros en el territorio nacional.	Art. 42 En el caso de víctimas extranjeras en el territorio nacional se solicitará la cooperación de las representaciones diplomáticas y consulares correspondientes.
Sanciones	En el artículo 47 exponen quien cometa este delito será sancionado con prisión de ocho a dieciocho años y multa de trescientos mil a quinientos mil Quetzales, con la salvedad que las penas aumentan según el caso expuesto en los artículos 42 al 61.	Según el artículo 52 el delito de trata será sancionado de 10 a 15 años de prisión, salvo aquellos casos con características expuestas en ese artículo tendrán penas superiores.	El delito de trata de personas será sancionado con la pena de dieciséis a veinte años de prisión e inhabilitación especial en el ejercicio de la profesión según sea el caso expuesto en el artículo 55. o bien la remuneración del delito tendrá una sanción de 4 a 10 años de prisión.

Fuente: elaboración propia, leyes de Trata en Guatemala, Honduras y El Salvador.

3.4 Plan Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN)

A. Antecedentes y financiamiento

La crisis migratoria suscitada en 2014, por menores de edad de Guatemala, Honduras y El Salvador, quienes buscaban llegar a Estados Unidos de forma ilegal y corrían el riesgo de ser víctimas de grupos que pertenecen al crimen organizado, fue detonante principal para la realización de este plan, con el objetivo primordial de crear oportunidades económicas dentro de estos países y permitir el acceso al trabajo así como garantizar las condiciones óptimas de calidad de vida y así evitar que las personas tengan que migrar a otro país por necesidades económicas o de seguridad.

Para noviembre del 2014 los presidentes del Norte de Centroamérica presentaron el Plan al Banco Interamericano de Desarrollo quien se comprometió a prestarles asistencia técnica y créditos para la estimulación del desarrollo socioeconómico en Centroamérica los presidentes d: Otto Pérez Molina (2014-2015) en Guatemala, Sánchez Cerén en El Salvador y Juan Orlando Hernández en Honduras; por parte del Gobierno de Estados Unidos, participó activamente el vicepresidente Joseph Biden, así como representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del plan se estipulo el apoyo tanto por el sectores público privado y sociedad civil de los países.

Por su parte el gobierno de Estados Unidos mostro peculiar interés en el plan no solo por el tema de frenar la migración sino también por lo presentado por la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) donde indicaron la diferencia del plan con otros ya elaborados en la región como el Tratado de Libre Comercio, firmado diez años atrás con el cual buscaron facilitar el comercio entre regiones a través de estrategias de beneficio mutuo entre los países, a diferencia del TLC con el Plan Alianza Para la Prosperidad se manejó como forma de comercio y ayuda donde los estados partes, también comprometidos a combatir la corrupción e impunidad. (López, 2016)

Según Estados Unidos y la Estrategia de Compromiso con Centroamérica, que es el marco para la cooperación con el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, este tiene una duración de 5 años, del cual el congreso de Estado de Estados Unidos aprobó al inicio para la ejecución del plan US\$1 mil millones, según el gobierno de El Salvador durante los periodos 2016, 2017 y 2018 ha disminuido el presupuesto asignado a la Estrategia con Centroamérica, para el año fiscal 2016 aprobaron \$750 millones, en 2017 \$655 millones y para el 2018 \$615 millones . De acuerdo con lo establecido entre los 4 países el desembolso de las donaciones por parte de Estados Unidos sería canalizadas a través de los diferentes entes que cooperan con ese país (Efe, 2019)

Según lo pactado por los países del Norte de Centroamérica con Estados Unidos, se hace efectivo el desembolso de fondos si cumplen con los 16 criterios establecidos por el congreso norteamericano y certificado por el secretario de estado, donde los países cumplen los puntos a evaluar para la ejecución de los fondos según los diferentes ejes. Según el gobierno salvadoreño este país ha logrado la certificación durante las gestiones 2016-2017, al igual que el gobierno hondureño, aunque con dificultades obtuvo la 2016, mientras que para Guatemala durante el año 2017 fueron entregados los fondos en dos partes del 50% cada una debido a que, en la evaluación inicial no los cumplieron totalmente, cabe mencionar que estos países asignan los fondos que da Estados Unidos según lo estipulado por ambas partes ya sea para el Plan o para acuerdos libres con este país.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) además de funcionar como secretaria técnica para el Plan también han realizado aportes a proyectos de infraestructura para los 3 países por \$750 millones, todo esto indican contemplado dentro del financiamiento brindado bajo el Plan Alianza para la Prosperidad. En Guatemala durante el 2017 el gobierno estadounidense transfirió 69 millones de dólares, y en total el país recibió \$138 millones de dólares de julio 2017 a junio 2018 del año fiscal estadounidense, siendo canalizado el dinero por medio de la Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos (USAID) o entes cooperantes, según el Gobierno de Guatemala estos fondos se han destinado para programas de la ayuda para el desarrollo, asistencia militar, programa nacional de salud, capacitación y entrenamiento de fuerzas de seguridad.(Domínguez, 2018)

Conforme al Gobierno de El Salvador durante el año fiscal 2016 Estados Unidos destinó a su país \$133 millones, mientras que en el año fiscal 2017 destino solamente \$130 millones al Triángulo Norte, indican que el Salvador logro que la cooperación de Estados Unidos se alinear a las prioridades presentadas por el gobierno, mediante el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y el Plan El Salvador Seguro, indico que este país recibió \$125 millones durante el año 2016 aumentado durante el año 2017 que recibió \$131 millones según indicaciones del medio el plan se tiene como base el Plan de Gobierno 2014-2018 “Plan de Todos para una Vida Mejor”. Según el BID tanto Guatemala, Honduras y El Salvador han aportado al plan alrededor de los 3,300 millones de dólares hasta 2018.

B. Ejes de trabajo:

Según el documento firmado por los mandatarios de Guatemala, Honduras y El Salvador inicia desde una evaluación de la situación de los tres países y la identificación de los desafíos que se les presentan. Según indica Solano. L (2015), desde su inicio se pone de evidente que todo lo informado durante décadas de medidas económicas, planes inversionistas y reformas estructurales no habían cumplido con lo estipulado, es decir mejorar las condiciones de vida de la población. Para el logro de los objetivos propuestos, el plan cuenta con 4 ejes de trabajo:

- Dinamizar al sector productivo para crear oportunidades económicas.
- Desarrollar oportunidades del capital humano.
- Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- Sostenibilidad económica y transparencia para aumentar la confianza en el Estado.

De acuerdo con la página oficial del Ministerio de Economía de Guatemala, para este país el generar las oportunidades económicas va directamente enlazado al aplacamiento de la mitigación de la migración, ya que la falta de oportunidades como el empleo o los ingresos bajos generan la principal razón para decidir migrar, ya sea dentro o fuera del país, basándose las fuentes de información proporcionadas como la Organización Internacional del Migrante.

Derivado del eje de desarrollo del capital humano y la seguridad ciudadana los países han desarrollado diferentes acciones para combatir el narcotráfico, pandillas, crimen organizado, en la región Norte de Centroamérica priorizando principalmente las fronteras o que son paso tanto de mercancías ilegales como de víctimas de trata de personas por ser el paso hacia los Estados Unidos.

En la primera reunión de presidentes que sostuvieron los países que integran el Triángulo Norte, coincidieron que “la región centroamericana posee un gran potencial económico, una riqueza cultural invaluable y un abundante capital humano, que invirtiendo en su desarrollo tiene la posibilidad de transformar la estructura de nuestras sociedades y encaminarnos hacia una prosperidad incluyente y sostenible. La alianza con el sector privado, socios cooperantes y la sociedad civil es vital. El crecimiento, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida solo serán posibles si el sector privado invierte en forma decidida y sostenida en la región; nuestros socios cooperantes complementan nuestros esfuerzos; y la sociedad civil nos acompaña con su participación y monitoreo” (Teni, 2016)

Según el Banco de Desarrollo Interamericano BID en el eje de sostenibilidad El Salvador incluyó durante el periodo 2017-2018 aprobaciones a reformas relativas al sistema de pensiones y el fortalecimiento a la administración tributaria, mientras Honduras y Guatemala mantuvieron una posición fiscal sólida con miras a incrementar la inversión social.

Por su parte el plan regional busca según su lineamiento “mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, es un eje transversal necesario para nuestra convivencia pacífica y para fomentar la inversión privada. Necesitamos reforzar las acciones de prevención social de la violencia, proteger los espacios educativos, la atención de jóvenes en riesgo social y el fortalecimiento institucional y de justicia que permitan atacar de raíz la problemática de la inseguridad y violencia que nos afecta. Todas estas acciones complementarán los esfuerzos que realizaremos para el combate al narcotráfico y al crimen organizado” (PAPTN, 2014)

Cuadro 5: Avances del eje de desarrollo del capital humano y seguridad ciudadana Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2017-2018

Eje de trabajo	El Salvador	Guatemala	Honduras
Migración, tráfico de personas y reinserción de los migrantes retornados	Se registró una reducción de 51% en los flujos de migrantes retornados en 2017 con respecto al año 2016. Por su parte, los retornos de niñas, niños y adolescentes se redujeron en 71%.	Se ejecutaron actividades de propagación sobre los riesgos de la migración irregular, el fraude en el reclutamiento de trabajadores y tráfico ilícito de personas a través de las campañas “¿Qué pasa? ¿Qué hago?” “Antes de pagar por una visa ¡Pregunta! ¡Apunta! ¡Verifica!” y “#NegocioMortal”.	Aprobaron el Plan de Trabajo 2018-2027 de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT). Desde la CICESCT, se ha trabajado con 21 comités locales que han concientizado sobre los riesgos que conlleva la migración irregular y se ha brindado atención integral a víctimas retornadas al país.
	Se crearon 84 emprendimientos bajo el marco del Programa Integral de Reinserción a Personas Retornadas, con una inversión de US\$187 mil.		Fueron detenidas 61 en 21 operativos contra la trata de personas entre 2017 y 2018. Además, 17 personas fueron condenadas y 90 requerimientos fiscales fueron interpuestos en el mismo período
Seguridad	Se realizaron 1,969 operativos policiales a nivel nacional en 2017, sorprendiendo a 228 estructuras criminales y 49 bandas de crimen organizado. Destacando los siguientes operativos: i) Operación Tecana, en la cual se decomisaron US\$86 millones, más de 90 vehículos y armas de fuego; y ii) Operación sin Fronteras, en la cual realizaron allanamientos y decomisaron inmuebles, armas, municiones y vehículos por un valor de más de US\$100 mil.	Implementaron el Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes en el Sistema de Atención Integral, así como el Sistema de Protección de Medidas de Seguridad y Atención Estandarizada, Oportuna y con Calidad a Mujeres Víctimas y Sobrevivientes de Violencia	Registraron una reducción de la tasa de homicidios de 59 por 100,000 habitantes en 2016 a 42.8 en 2017. Además, se adoptó el Plan Estratégico Interinstitucional de Seguridad 2018-2022, el cual identifica acciones para reducir cada año la tasa en 8 homicidios por 100,000 habitantes.
	Fueron 83 municipios (32% del total) declarados libre de homicidios en 2018, como resultado de los esfuerzos nacionales en seguridad ciudadana.	Desarticularon 36 estructuras criminales mientras hubo 123 procedimientos de incautaciones, gracias al trabajo conjunto entre el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación.	

Fuente: elaboración propia, documento del BID avances y logros 2017-2018 PAPTN.

CAPÍTULO IV

Análisis prospectivo de la Seguridad Ciudadana en la región Norte de Centroamérica: la trata de personas

4.1 Seguridad ciudadana en el Triángulo Norte: Pandillas, Narcotráfico y Crimen Organizado.

La seguridad Ciudadana busca que la población se pueda desarrollar en un ambiente libre de cualquier peligro, riesgo o intimidación, por ende, los Estados están involucrados y son el principal actor para hacer cumplir las garantías constitucionales y convenios que involucren estos temas, siguiendo a Guzmán, M (s.f) el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad conforman algunos de los derechos humanos fundamentales de una persona, además de permitir al hombre desarrollarse, también conforma el fundamento en el cual se asienta el Estado de Derecho, para ello continúa explicando que el Estado debe de buscar asegurar 5 aspectos importantes para garantizar que la seguridad ciudadana se cumpla:

- La erradicación de la violencia.
- La convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad para su desarrollo humano.
- Orden en la vías y espacios públicos.
- Evitar la comisión de delitos y falta contra las personas y sus bienes.
- Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Según lo expuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en su página oficial, seguridad ciudadana va más allá de la reducción de delitos, deben de contener una estrategia laboriosa para mejorar la calidad de vida de la población, así como medidas para la prevención de delitos y violencia, tener un sistema de justicia eficiente y un sistema de educación basado en el respeto a la ley y tolerancia. Durante más de 20 años, y a través de una mirada integral y multidisciplinar, el PNUD ha desarrollado proyectos y actividades de seguridad ciudadana en 19 países de la región. (Programa de Naciones Unidas, 2013)

Según Pérez, R. (2018) explica que de acuerdo con cifras de la OMS y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) detectó que más de ocho millones de personas fueron víctimas de homicidio doloso en el mundo desde el año 2000 a la fecha, explica que la violencia criminal produjo más muertes que todas las guerras registradas, la problemática de la violencia e inseguridad ha afectado la calidad de vida de las personas, y dejado daños irreparables en la población como las pérdidas humanas y proyectos de vida truncados a causa de las secuelas psicológicas y físicas de víctimas de violencia.

A. Pandillas

La proliferación de estos grupos delictivos ha hecho evidente la preocupación por parte de los Estados de gestionar acciones en contra de los delitos cometidos por las pandillas, la participación adquirida por parte de miembros de pandillas ha tomado relevancia debido al poder que estas han adquirido dentro y fuera de las cárceles Estas infunden temor dentro de la población cometiendo delitos como: el robo el sicariato, la extorsión y el secuestro.

Según el artículo presentado por la de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el año 2017 sobre seguridad en Centroamérica, las maras agrupadas en Barrio 18 y MS se categorizan como transnacionales ya que sus actos y actividades delictivas han traspasado las fronteras en donde residen lo que provoca que estas hayan circulado hacia la formalización dejando así que sean vistas con particular preocupación por los gobiernos de la región.

Siguiendo el artículo de Rio, N (2017) sobre extorsión y Violencia en el Triángulo Norte explica que las pandillas se han establecido en numerosos barrios de Guatemala, Honduras y El Salvador generando de forma obligada, conexiones interpersonales entre pandilleros y personas ajenas a los grupos organizados ubicados allí, estimando que el 17% de vecinos en Honduras, el 19% en Guatemala y el 41% en El Salvador han declarado ser amigos de los miembros de diversas pandillas ya sea por una mezcla de temor o compasión así estas personas.

De igual manera indica que en la última década, las maras, determinadas la Mara Salvatrucha y la Mara 18, tienen un enfrentamiento constante por las zonas de control ya sea tanto de forma mutua y con otros grupos, por lo que han expandido su zona de trabajo hacia el centro y el noreste, instalando en diversos puntos de la ruta del Centro y la ruta del Golfo pequeñas clicas para cortar el paso a los Centroamericanos que migran de su país para llegar a los Estados Unidos, lo cual ha abierto un paso para el reclutamiento de personas para la vigilancia de las zonas de control para el tráfico de armas en zonas fronterizas.

Según la entrevista realizada al Jefe de la Fiscalía de Trata de Personas del Ministerio Público en Guatemala la relación de las pandillas con la trata de personas en Guatemala aún es muy ambigua debido a que no sean podido identificar casos donde las pandillas fueren al ingreso de una persona para obtener un beneficio por medio de algún mecanismo de explotación donde pueda determinarse que se trate del delito de Trata.

B. Narcotráfico

Según Justo, M. (2016) a través del informe elaborado por la GFI, indica que las cinco principales actividades ilícitas que recaudan más dinero en el mundo son: el narcotráfico con US\$320.000 millones, el tráfico de armas US\$250.000 millones, el tráfico y trata de personas US\$31.600 millones, el tráfico ilegal de petróleo US\$10.800 millones y el tráfico de vida salvaje US\$10.000 millones. Por lo que las ganancias exuberantes tanto en narcotráfico como Trata, son negocios ilegales con una rentabilidad bástate exuberante.

El narcotráfico a la vez se asociación con miembros de pandillas para realizar diferentes actos ilícitos como: la desaparición forzada de personas, dirigir asesinatos, compra y venta de armas de fuego así como facilitar a estos grupos el secuestro de personas para fines de explotación principalmente bajo la modalidad sexual ya que como indica Flores, R. (2017) exfiscal de la Fiscalía contra la Trata y Crimen Organizado, en la actualidad “las grandes organizaciones criminales como el narcotráfico han creado pactos y tejido alianzas en el tema de la Trata de Personas, tráfico de infantes por las millonarias ganancias que no dejarían de lado estos narcos. Además, destaca que utilizan las rutas con las que

comercializan la droga para el transporte de trata de personas ya que de esta forma ahorra en costos para comprar a las autoridades para que puedan pasar estas personas sin ser detenidos.

Siguiendo a Ulloa, T (2017) en la entrevista realizada por el medio de comunicación Univisión explica que la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe detecto que en México y Centroamérica los capos del Narcotráfico han encontrado más rentable este negocio ilícito ya que a una mujer la pueden explotar de 40 a 60 veces por día.

C. Crimen Organizado

En Centroamérica el problema de trata de personas y tráfico de armas se encuentra situados como Crimen Organizado, se ha dejado de afectar a un solo país en cuanto a esta problemática en particular y ha traspasado fronteras en la región. Morales, C. (2016), afirma que el Crimen Organizado Transnacional, por su transformación y desarrollo ha tenido gran conexión con los niveles de técnica y complejidad con el que opera como una compañía, por lo que confirma que el crimen organizado no es un tema ideológico y no busca el poder político, pero se vale del poder para influenciar las decisiones de los agentes del Estado que puedan beneficiar sus redes para poder seguir manteniendo y preservando el poder desde este punto.

Según explica Giménez (2015) la vinculación de la trata de personas al crimen organizado se debe principalmente por la remuneración económica que produce este negocio ilícito ya que los mercados ilícitos se desarrollan a partir de una alta demanda de un producto y una oferta que se encuentra prohibida o definitivamente restringida por medidas reglamentarias o bien por la escasez del producto. Para el caso particular de trata y tráfico de personas el bien lo constituya los seres humanos lo que a diferencia de otros negocios ilícitos que para el caso de las drogas esta no se consume ni agota solo con la transacción, sin embargo, en el caso de la trata las víctimas humanas pueden revenderse y explotarse varias veces dejando mayores ganancias.

También explica que estas organizaciones criminales tienen estructuras que tienen un orden más o menos desarrollado e involucran a un número bastante amplio de personas que participan en la estructura en un papel predeterminado para la trata utilizando medios ilícitos como la violencia, corrupción o lavado de dinero para salvaguardar la supervivencia del negocio. Giménez indica que para este mercado la oferta la componen las víctimas de trata, disponible a través de proveedores que suelen estar integrados por grupos criminales.

Por lo que expone que en esta Oferta siempre existirá una alta demanda compuesta por diferentes negocios de fachada para poder lucrar, como clubes nocturnos de pequeñas empresas o particulares que desean contratar servicios sexuales o mano de obra con pagos de salarios inferiores a lo establecido en la ley, teniendo en cuenta que al no cumplir con el marco normativo laboral se puede dar el caso de explotación laboral imponiendo condiciones de trabajo y económicas por la fuerza.

Debido a las modalidades de las redes de trata explica que para poder mantener la clandestinidad de este negocio y evitar ser detectados por fuerzas policiales, este no se produce en cualquier sector, por lo que utiliza dos principales plataformas para mantener el bajo perfil en las medidas de seguridad como: Ámbito laboral que pese a existir una reglamentación jurídica para su implementación existe un difícil control en el manejo por parte de las autoridades públicas, específicamente para la prestación de servicios domésticos donde existe una regulación pero se convierte en difícil asegurar la eficacia y ejecución por el ámbito privado donde se desarrolla. En cuanto al ámbito de prestación de servicios por la inexistencia de reglamentación, como el caso de la prostitución que suele ejercerse en un marco no regulado.

Existen dos tipos de submercados en la región de Centroamérica para la trata de mujeres y niños. El primero es el submercado de migrantes ilegales, que son tomados de rehenes por malhechores. Tal tipo de delitos es más característico para Guatemala y la provincia mexicana de Chiapas. El segundo submercado se encuentra en el Sur de Costa Rica y en Panamá, a donde traen mujeres de los rincones del mundo más alejados para la clientela de más alto nivel (Lopatina, s.f.). Según el informe de la oficina de Naciones Unidas Contra

la Droga y el Delito (2012) para las víctimas de trata existe una gran relación entre el Crimen Organizado del país de origen y el volumen de víctimas traficadas que salen de estos países a los países destino, siguiendo a Giménez existen 3 tipos de organizaciones que se dedican a la Trata de personas.

Según la entrevista realizada al Jefe de la Fiscalía de Trata de Personas del Ministerio Público en Guatemala, el crimen organizado ha generado nuevas modalidades para la captación de víctimas de forma transnacional, sin embargo en un 60% los casos de trata de personas se da a lo interno de los Estados, y solo el 40% casos transnacionales que involucran víctimas de otras regiones principalmente las fronterizas con Guatemala, ya que forma un canal de tránsito para las personas centroamericanas que pasan por este país en busca de llegar hacia Estados Unidos.

Cuadro 6: Tipos de Organizaciones Criminales dedicadas a la Trata de Personas en el mundo.

Distancia	Tamaño Grupo	Víctimas tratadas	Inversión	Documentación	Recursos e infraestructura
Trata doméstica: Cortas o locales	1 > tratantes	< 1 víctima	Escasa inversión y recursos	Doc. No requerida	Poca organización requerida
Intrarregionales	Grupos pequeños	> 1 víctima	Poca inversión y beneficios según tenga de víctimas	Cruce de fronteras con o sin documentación	Escasos recursos requeridos, un poco de infraestructura para el paso de fronteras
Interregional: Grandes distancias Transnacionales	Grandes grupos del crimen organizado	Gran número de víctimas	Inversiones y beneficios grandes	Documentación requerida	Estructura organizacional sofisticada para el movimiento de muchas víctimas y asegurar el éxito de sus operaciones

Fuente: elaboración propia, documento Trata de personas como mercado ilícito del Crimen Organizado.

4.2 Escenarios

En consideración de todos los planes y las estrategias de seguridad ciudadana que abordan la Trata de personas en la región Norte de Centroamérica, y el adecuado uso de recursos para poder elaborar las estrategias enfocadas en la prevención de delitos cometidos por la delincuencia organizada transnacional.

A. Escenario Deseable

Actores y acciones:

➤ Gobiernos: Guatemala, Honduras y El Salvador

- Implementar dentro de las estrategias enfocadas en seguridad fronteriza, énfasis a personas con vulnerabilidad a ser víctimas de trata como niños, niñas mujeres y adolescentes y en particular para las personas de los países que se tengan convenio y acuerdos de libre movilidad de personas.
- Enfocar los esfuerzos conjuntos en planes viables, a corto y largo plazo para mejorar la calidad de vida de las personas en la Región Norte de Centroamérica, que permitan generar oportunidad de desarrollo.
- Afianzar medidas de represión en contra de Redes de Trata que coadyuven a los planes existentes de prevención del delito.
- Creación de mesas técnicas para realizar un Plan específico que atienda esta problemática y su relación con otros delitos conexos.
- Ampliar los talleres de comunicación para todas las personas, las que se encuentre en pasos fronterizos como la población en general, alertando de las modalidades que tienen las redes trata para la captación, transporte y explotación de personas.

➤ Sistema de Integración Centroamericano.

- Implementar en el Marco Estratégico para la prevención de la violencia estrategias específicas para represión del delito Trata de personas en la región Norte de Centroamérica.
- Continuar brindando ayuda técnica a los países de Guatemala Honduras y El Salvador, principalmente a las instituciones de seguridad a través de la experiencia efectiva que se han obtenido por otros países Centroamericanos en perseguir, prevenir y sancionar la Trata de personas.
- Incluir dentro de la Estrategia de Seguridad en la región otros mecanismos de prevención de Trata que no se encuentre ligados únicamente a la migración.
- Integrar al plan de comunicación para la prevención del delito a otro sector vulnerable de explotación como niños y mujeres de distintas edades.

➤ Cooperación multilateral con de Estados Unidos

- Continuar proporcionando la cooperación técnica y financiera en otros planes de seguridad y desarrollo para los países de Guatemala, Honduras y el Salvador, sin necesidad de exigencias que responda a intereses políticos particulares de Estado en medidas de seguridad estadounidense.

El escenario deseable a un futuro para la región Norte de Centroamérica en cuanto a delito de Trata de personas, plantea el incluir en los planes ya existentes de seguridad ciudadana elaborados por el Marco de la Estrategia de Seguridad Regional del Sistema de Integración Centroamericano, abordar la temática del delito de trata de forma separada a las estrategias que se tienen para prevenir los flujos migratorios Centroamericanos, ya que aunque comparten características comunes como desigualdad y falta de oportunidades, la Trata es un delito donde existe un engaño para obtener por medio de explotación una remuneración económica de un tercero.

Proponer en mesas técnicas para la creación de un Plan que atienda las nuevas formas que han adoptado tanto el Crimen Organizado, Pandillas y Narcotráfico para beneficiarse de

la explotación humana en diferentes modalidades las dos principales en Guatemala, Honduras y El Salvador, según los hallazgos encontrados en la investigación el trabajo forzado y la explotación sexual, esto en coordinación con los planes regionales de Seguridad ciudadana que estén relacionados con estos flagelos transnacionales. Así como involucrar las instituciones encargadas de dar cumplimiento a la legislación interna en materia de Trata de personas de cada país de la región Norte de Centroamérica y sus instituciones de seguridad policial y militar.

Continuar con la ayuda internacional tanto de organismos internacionales como de Estados Unidos en pro de la cooperación, ampliando el abordaje de estrategias tradicionales enfocadas a la de migración en el Triángulo Norte, como problema de seguridad para su país, y cuyo principal motor de interés ha sido frenar las migraciones.

Mejorar el nivel 2 de calificación de vigilancia de este delito, mejorando las normas mínimas para la eliminación de Trata de Personas en la Región Norte de Centroamérica a través de la implementación de las estrategias incluidas en los cambios a los planes anteriormente descritos ya que, aunque este Nivel es dado de forma individual a cada Estado se puede tener un impacto positivo si se trabaja su conjunto.

Crear canales de comunicación que lleguen de forma simultánea a las instituciones de seguridad en materia de Trata de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador que ayuden a prevenir y detectar víctimas de Trata de un país a otro, así como la vinculación de redes entre los tres países.

Seguir con lo expuesto por el fiscal de Jefe de la Fiscalía de Trata de Personas del Ministerio Público en Guatemala quien explica que el intercambio de comunicación entre los diferentes ministerios públicos de los fiscales de cada unidad de trata de personas con otros países y la fiscalía específica con la que cuenta Guatemala para poder integrar los diferentes elementos de posibles redes de trata de personas

B. Escenario Pesimista

Actores y acciones:

➤ Gobiernos: Guatemala, Honduras y El Salvador

- Continuar trabajando en la Trata de personas atendiendo la problemática y no proponiendo cambios para el desarrollo de las personas de la región.
- La eliminación de acuerdos y tratados de libre movilidad de mercancías y personas entre Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Incremento de los índices tanto de percepción como en cifras reales en el caso de víctimas de Trata en la región Norte de Centroamérica.
- Continuar replicando prácticas de corrupción en las instituciones estatales encargadas de seguridad ciudadana.

➤ Banco Interamericano de Desarrollo

- Aumento de la deuda externa a causa del financiamiento de infraestructura bajo el argumento que servirá para el desarrollo de cada país.
- Continuar solicitando préstamos para la implementación de planes de desarrollo sin que se vean un impacto real y positivo en los países.

➤ Cooperación multilateral con Estados Unidos

- Se suspendan los fondos para el desarrollo por efectos del incremento de migrantes a Estados Unidos, aumento así el personal para las instituciones de seguridad como factor principal de migraciones

➤ Organización de Naciones Unidas ONU

- Sanciones en el marco de Derecho Internacional por parte de Naciones Unidas por el incumplimiento de protocolos, convenios y tratados ratificados en materia de Trata y Derechos Humanos.

En el escenario pesimista se exponen situaciones de medias que adoptarían distintos actores del problema involucrados en el delito de Trata de personas en el Triángulo Norte, partiendo que si los 3 países no logran una sinergia y cooperación para combatir este delito en la región Norte, los índices de víctimas reales aumentarían, al referirnos a reales es porque según los datos de casos de víctimas de Trata en los tres países son mínimas en comparación con las características comunes en la realidad nacional de cada país en cuanto a la desigualdad, pobreza y falta de oportunidad en la región.

Según lo expuesto en la entrevista con la Licenciada Alondra Morales del Ministerio de Relaciones Exteriores los involucrados que se benefician de este delito son de difícil detención lo que genera una tarea complicada para las instituciones involucradas en la seguridad pública y funcionarios de migración.

Por su parte el agente de la Policía Nacional Civil (PNC) entrevistado indicó que una de las principales razones por las que este delito no es perseguido es por la falta de conocimiento del mismo, indicando que si no existe una denuncia de parte de la víctima o un caso abierto del Ministerio Público de posible Trata, la intervención en el delito por parte de PNC, se limita a actuar solamente en estas situaciones, por lo que si la persona no denuncia no puede determinarse que se trata de una víctima de este delito y por ende no se contabiliza dentro del sistema de justicia, haciendo evidente la falta de denuncia provocara el incremento de víctimas para este delito.

Siguiendo las entrevistas tanto con el funcionario de PNC como con la Licenciada Alondra transmitieron que en base a su experiencia con víctimas muchas de los casos de explotación que se investigan por este delito, las víctimas no denuncian por miedo a las represalias de las redes de tratantes, y de continuar con ello hará más atractivo la región para destinos turísticos de explotación.

Como explica la Licenciada Alondra estos países son destinos turísticos de explotación sexual, donde en la medida que los países no coordinen medidas de prevención con el sector del turismo se incrementara el número de extranjeros que buscan servicios

sexuales, tanto las zona fronterizas y las zona turísticas son escenarios de posibles lugares para la explotación sexual de mujeres y niños y niñas, indica a su vez que deben de continuar emitiéndose alertas a nivel mundial de comunicados entre países, de personas que hayan cumplido sentencias por pedófilas con el fin de alertar a las instituciones de migración y dejar a su discreción el ingreso de estas personas a sus países.

Las pandillas, narcotráfico y crimen organizado a través de las redes de trata domestica e intrarregional se beneficiarían por los niveles de corrupción que imperan en las instituciones de seguridad en el Triángulo Norte donde se involucra personal para facilitar el traslado de las víctimas de un país a otro.

Terminar con acuerdos de libre movilidad y tratados de libre comercio supondría un retroceso en materia de integración regional ya que no se estaría abordar el problema de Trata en la región desde una perspectiva enfocada atender las causas que origina este delito, sino que se aborda solamente el problema como tal

El aumento de la impunidad y los cambios en la política exterior al ingresar un nuevo gobierno en cada país del Triángulo Norte, ya que dependerá mucho la postura abordada por cada uno para continuar llevando a cabo planes para combatir la delincuencia organizada en la región Norte de Centroamérica.

4.3 El Delito de Trata de Personas en Guatemala, Honduras y El Salvador: un análisis teórico

Se consideró que para poder explicar la realidad de delito en el Triángulo Norte se utilizaría el paradigma idealista y la teoría de interdependencia compleja, teniendo en cuenta que comparten características en común para el abordaje del tema como:

- Buscan reducir el militarismo como único mecanismo de política exterior.
- Utilizan la cooperación como mecanismo para solucionar problemas globales.

La teoría idealista para explicar cómo han funcionado los Estados a nivel interno desde la concepción del cumplimiento con el derecho internacional al adherirse a convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y al cumplimiento de protocolo para reprimir, sancionar y prevenir la Trata de personas, ya que como lo explica Padilla, A. (1992) “aunque no exista aparato coercitivo que haga posible garantizar el cumplimiento forzoso o la aplicación de sanciones (en caso de incumplimiento de los gobiernos), la efectividad de sus normas está basada en el consentimiento, que las partes expresan cuando se suscriben convenios o tratados internacionales y en el compromiso que por este medio los Estados asumen de respetar lo pactado” (p. 45)

Aunque no exista un ente supranacional encargado de verificar el cumplimiento de lo pactado, los países han buscado mecanismos según sus capacidades en recursos económicos y humanos con los que cuentan para dar cumplimiento a lo establecido por Naciones Unidas para la atención de las víctimas de trata de personas, esto se refleja en que los Estados de Guatemala, Honduras y El Salvador ha elaborado cada uno por separado instrumentos jurídicos específicos para prevenir, reprimir y sancionar el delito de Trata de personas creando a nivel interno estrategias interinstitucionales abordar la problemática de este delito.

Por ello en la realidad actual este problema constituye valores ideales propuestos por esta teoría tales como: la justicia, los derechos humanos, la igualdad o la libertad, donde los países del Triángulo Norte han realizado esfuerzos porque estén presente dentro de su política exterior alineados con la política internacional de la región para atender este delito transnacional.

Dado que los Derechos Humanos son garantías que se reflejan en normas y principios que le dan valor a la dignidad de todos los seres humanos sin importar su condición, son la razón primordial de las instituciones de seguridad ya que estas son las encargadas de velar por que no sean violentados estos derechos, por lo que se abordó simultáneamente la teoría de la interdependencia compleja para explicar cómo han evolucionado este delito en cuanto a la seguridad nacional.

Debido a los acontecimientos en la actualidad no se habla de una seguridad basada en la defensa militar exclusivamente en la soberanía e integración, sino que aborda un sinnúmero de problemas que los países tienen a nivel mundial que son abordados de forma conjunta, por ello el delito de Trata lo han enfocado los países del Triángulo Norte dentro de la seguridad humana, esto debido a la evolución del concepto de seguridad actual el cual van más allá de la perspectiva eminentemente estatal.

La seguridad humana significa la protección de distintas libertades elementales, aquellas que son de naturaleza de la vida, significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas.

Siguiendo con las características propuestas por esta teoría, la primera Guatemala, Honduras y El Salvador utilizan canales para abordar la problemática de la Trata, por medio de relaciones interestatales a través de convenios internacionales como el Protocolo de Palermo así como relaciones transgubernamentales involucrando diferentes instituciones en la participación de los planes de seguridad ciudadana para poder llevar a cabo mecanismos para prevenir y combatir este delito, y las relaciones transnacionales a partir de ONG'S como Save the Children que son enlaces de comunicación para concientizar sobre este problema en la región previniendo a las personas a través de campañas de comunicación.

La segunda característica que contiene la planificación de una agenda para la jerarquización según las prioridades de los Estados para combatir problemas de seguridad regional de forma conjunta, para dar seguimiento a la prevención, represión y sanciones de para la Trata de personas, el Triángulo Norte a través de dependencias estatales como: Dirección de Migración, Relaciones Exteriores, Defensa, PNC, Ministerio público y las instituciones específicas de atender a las víctimas en cada país como la SVET en Guatemala, CICESCT en Honduras y el Consejo Nacional contra la Trata de personas en El Salvador.

La última característica de esta teoría indica que la seguridad militar deja de ser una meta predominante para los Estados, debido a que surgen el concepto de seguridad humana,

la cual incluye atender la seguridad desde ámbitos diferentes de seguridad: política, económica, alimentaria, ambiental y personal, donde Naciones Unidas juega un papel importante a través de la cooperación internacional para el caso de Trata de personas a través de campañas para la prevención de este delito como la Campaña Azul de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

4.4 La importancia de la Seguridad Ciudadana en el desarrollo de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador

Según Grasa, R. (2006) el desarrollo es un proceso “global económico, social cultural y político tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan que conlleva al pleno desarrollo humano dirigido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo”

Entendida la seguridad como cualquier amenaza o peligro que atente contra la vida o patrimonio de una persona la relación entre la misma y el desarrollo se genera a partir que las personas no pueden desarrollar sus actividades y desenvolverse en ambientes donde sean víctimas de delitos ocasionados por problemas estructurales de seguridad.

Además, el tema de seguridad debe ser integral donde las políticas públicas de los Estados del área Norte de Centroamérica han de estar enfocadas de forma inteligente, no manipulables por las promesas y campañas de gobierno implementando políticas de mano dura, así garantizando los derechos fundamentales de las personas (empleo, salud, educación, etc.), pueden sentirse libres y con condiciones para poder crecer y desenvolverse en un entorno más seguro. El desarrollo implica diversos factores que influyen significativamente la calidad de vida de los ciudadanos, siendo estos la salud, educación y la renta per cápita, los cuales podrían ser mejorados al reducir la inseguridad en la región.

Por lo cual el gasto en el presupuesto de cada gobierno para combatir los problemas de seguridad ciudadana puede ser invertidos en mejorar las condiciones de salud pública, en

infraestructura para hospitales y servicios de asistencia médica para los ciudadanos, así como contribuir a mejorar el acceso a la educación para la población en general, permitiendo que más niños y niñas puedan asistir a una escuela en condiciones óptimas con educación de calidad, para el desarrollo social de los mismos, previniendo a la vez que se involucren en delitos por falta de recursos para poder superarse.

Mientras en el ámbito económico sería el mejor beneficiado a causa de la posible inversión extranjera, la cual estará interesada en acentuarse en alguno de estos países ya que sus costos en el rubro de seguridad para sus filiales o transnacionales será menor y el riesgo de que estas sufran algún tipo de agresión delictiva sería reducido, así el avance productivo estaría reflejado en instituciones confiables que protejan los derechos de propiedad y aseguren el cumplimiento de las leyes.

Como los parámetros que utilizan los Estados para medir el nivel de riesgo de los países, teniendo en cuenta la corrupción, políticas fiscales y credibilidad en las instituciones, el sector turismo también aumentaría, ya que las personas están interesadas en viajar a países donde su vida no corra ningún tipo de riesgo ni agresión. Por ende, el desarrollo debe ser abordado como un proceso multidimensional donde la paz este como prerequisite para que las personas puedan tener un desarrollo humano objetivo.

CONCLUSIONES

1. Al inicio de la investigación se planteó el problema de establecer si los planes de seguridad ciudadana que involucran la problemática de Trata de personas en la región Norte de Centroamérica han sido oportunos para las diferentes instituciones involucradas en este delito a lo que se concluye que las medidas adoptas por países del Triángulo Norte han sido oportunas en abordar el resguardo de fronteras y flujos migratorios como principal factor para la Trata de personas transnacional así como incluir dentro del ordenamiento jurídico interno leyes para atender este problema, a través de diferentes instituciones específicas que atienden a las víctimas así como las instituciones de seguridad de dar seguimiento a las denuncias del delito.
2. Se concluye que la ineficiencia para la implementación de estos planes se debe a que existen factores que interrumpen la identificación de víctimas en la región y que no han sido solventados aún por las autoridades de los 3 países, factores como la impunidad en los sistemas de justicia, rotación de personal dentro de las instituciones de seguridad pública y migración, así como la falta de recursos económicos y técnicos para abordar el problema con medidas separadas tanto de la protección a la víctimas como las sanciones y persecuciones del delito.
3. Conociendo que implica la seguridad ciudadana se puede decir que los desafíos en para el Triángulo Norte está ligado a todos los problemas socioeconómicos que caracterizan la región, y de las cuales los estados han combatido el problema de seguridad desde el uso de la fuerza ejercida por las instituciones de seguridad pública y fuerzas militares, para combatir el fenómeno creciente de inseguridad. Para el caso del delito de trata queda evidenciando que no existen aún estrategias empleadas para atender la sinergia entre Trata con otros problemas de seguridad en la región Norte de Centroamérica ya que aún trabajan estrategias abordando la delincuencia organizada transnacional.

4. Para el caso específico de Trata de personas el desafío continua siendo la prevención del delito, llegar a lugares donde la escolaridad es mínima y por ende el analfabetismo es mayor, ya que al tener a la población informada de todo lo que conlleva este problema se puede prevenir que más personas sean víctimas de sufrir esta situación que vulnera todos sus derechos fundamentales, especial enfoque en los migrantes ya que no registran una salida de su país natal por lo que no se deja un precedente del país hacia donde se dirigen.

5. El plan de mayor auge en la actualidad entre cooperación internacional y los países del Triángulo Norte es el Plan Alianza para la prosperidad pero la perspectiva bajo la que se presta la cooperación no está enfocada en desarrollo de esta región sino en mecanismos para garantizar que las personas en estos países no migren hacia Estados Unidos basándose en una política exterior alineada a los intereses de un país tercero para atender un problema que repercute en las migraciones, por lo que este plan aborda la seguridad principalmente atendiendo la asistencia militar y la capacitación de fuerzas de seguridad, no abordado el tema de Trata desde una perspectiva global, solo superficial.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, G. (1996). *Buscando la Seguridad: seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala*, Guatemala: Flacso
- Cely, A. (1999). *Metodología de los Escenarios para Estudios Prospectivos*: Revista Ingeniería e Investigación. 44, p.26
- Chinchilla, L. (1997). *Seguridad Ciudadana y Policía en Centroamérica; esfuerzos regionales en marcha*. México: Siglo XXI
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, Nueva York, (2004). Serie de Tratados de las Naciones Unidas. Vol 2225, No. 39574, p, 44
- Cruz, M. (2003) *Violencia y Democratización en Centroamérica: el impacto del crimen en la legitimidad de los regímenes de posguerra*. España. Universidad de Salamanca.
- Grasa, R. (2006). *Seguridad humana, conceptos experiencias y propuestas: vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana*. España: Cidob
- Keohane, R., Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Argentina: Gel. p, 183
- Padilla, L. (2009). *Paz y conflicto en el siglo XXI: teorías de las relaciones internacionales*: Iripaz. p, 54
- Miranda, V. (2012). *Apuntes críticos al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. El Salvador. Universidad de la Costa, p, 301
- Ordoñez, J., Gamboa, N. (1997) *Esquipulas, diez años después: ¿hacia dónde va Centroamérica?*. Costa Rica: Hombres de Maíz. p, 11

EGRAFÍA

- Accem. (2018, Septiembre 28). *El Gobierno de EE. UU. publica su informe anual sobre trata de seres humanos*. Recuperado de: <https://www.accem.es/informe-ee-uu-2018-sobre-trata-personas/>.(Consultado el 06 de febrero 2019)
- Adams, W. (2012). *Operación Martillo considerada 'Éxito total' en Guatemala y Honduras*. Recuperado de: [Adam https://dialogo-americas.com/es/articulos/operacion-martillo-considerada-exito-total-en-guatemala-y-honduras](https://dialogo-americas.com/es/articulos/operacion-martillo-considerada-exito-total-en-guatemala-y-honduras). (Consultado el 16 de abril 2019)
- Afp. (2018, Enero 20). *El Triángulo Norte entre las zonas más violentas del mundo*. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/01/20/guatemala-es-un-pais-conservador-iii-parte/>. (Consultado el 05 de febrero 2019)
- Alvarado, B. (2014, Julio 29). *La Trata de Personas: un delito varias modalidades*. Recuperado de: <https://www.ruizhealytimes.com/opinion-y-analisis/la-trata-de-personas-un-delito-varias-modalidades>. (Consultado el 21 de febrero 2019)
- Alvarado, R. (2011). *Comision de jefes(as), directores(as) de Policía de Centroamérica, México y el Caribe*. Recuperado de: <https://docplayer.es/79702736-Comision-de-jefes-as-directores-as-de-policia-de-centroamerica-mexico-y-el-caribe-cjpcamc.html>. (Consultado el 25 de febrero 2019)
- Ángeles, M. (2018). *Los problemas sociales de Guatemala más graves*. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/problemas-sociales-guatemala/>. (Consultado el 26 de febrero 2019)
- Astigarraga, E. (s.f.). *La Prospectiva* [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de http://www.prospectiva.eu/zaharra/00_Inicio_ESTE.pdf. (Consultado el 21 de abril 2019)
- Banco Mundial. (2019). *Guatemala, Panorama general*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>. (Consultado el 04 de marzo 2019)
- (2019). *Honduras, Panorama general*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>. (Consultado 05 de marzo 2019)

- (2019). *El Salvador, Panorama general*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>. (Consultado 06 de marzo 2019)
- Ceg, Centro de Estudios de Guatemala. (2018, Octubre). *Migración del triángulo norte de Centroamérica: una región que huye*. Recuperado de: <http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/Informe%20Migracion%20Oregion%20huye.pdf>. (Consultado el 06 de febrero 2019)
- Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos. (s.f.). *Antecedentes, formación y objetivos del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos*. Recuperado de: http://www.consejodeministeriospublicoscentroamericano.com/index.php?option=com_content&view=article&id=110&Itemid=219. (Consultado el 26 de febrero 2019)
- Domínguez, A. (2018, Julio 06). *Guatemala recibe 69 millones de dólares de EE.UU. para el Plan de la Prosperidad*. Recuperado de: <https://www.guatevision.com/noticias/nacional/guatemala-recibe-69-millones-de-dolares-de-ee-uu-para-el-plan-de-la-prosperidad/>. (Consultado el 18 de abril 2019)
- Efe. (2018, Enero 18). *Honduras cierra 2017 con 3.791 homicidios, un 26,4 % menos que 2016*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/portada/honduras-cierra-2017-con-3-791-homicidios-un-26-4-menos-que-2016/20000064-3481741>. (Consultado el 04 de marzo 2019)
- (2016, Noviembre 15). *El Triángulo Norte de Centroamérica inicia el combate conjunto contra el crimen*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-triangulo-norte-de-centroamerica-inicia-combate-conjunto-contra-crimen/20000035-3097727>. (Consulta el 13 de abril 2019).
- (2019, Marzo 31). *Trump cumple su amenaza y suspende ayuda a Centroamérica*. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/mundo/Trump-cumple-su-amenaza-y-suspende-ayuda-a-Centroamerica-20190331-0019.html>. (Consultado el 17 de abril 2019)
- El heraldo. (2018, Abril 22). *Honduras llega a 9 millones de habitantes y es el país 95 con más población del mundo*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/1171234->

- 466/honduras-llega-a-9-millones-de-habitantes-y-es-el-pa%C3%ADs-95.
(Consultado el 04 de marzo 2019)
- (2014, Abril 07). *Delincuencia, el mayor problema de Honduras*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/567695-214/delincuencia-el-mayor-problema-de-honduras>. (Consultado el 06 de marzo 2019)
- Embajada de Estados Unidos. (2018). *Informe sobre la Trata de Personas 2018 (segmento de Honduras)*. Recuperado de: <https://hn.usembassy.gov/es/informe-trata-personas-2018-honduras/>. (Consultado el 20 de marzo 2019)
- Estrategia de Seguridad Centroamericana. (2011). *Hacia una Centroamérica Segura*. Recuperado de: <http://www.minex.gob.gt/mdaa/data/mdaa/20110628172738183hacia%20una%20centroamerica%20segura%2020junio%20202011.pdf>. (Consultado 26 de febrero 2019)
- (2014, Junio 30). *Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia*. Recuperado de: <https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=86800>. (Consultado el 10 de abril 2019)
- Flores, R. (2017, Abril 23). *La trata une a los cárteles*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/23/1159260>. (Consultado el 28 de abril 2019)
- Fuentes, S. E. (2018). *Análisis del grado de cumplimiento de la Convención de Palermo para el combate de la trata de niñas en Guatemala desde el año 2012 al 2014*. Recuperado de: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec11509.pdf>. (Consultado el 22 de febrero 2019)
- García, C. (2018). *Más de 19 millones guatemaltecos registrados en el RENAP*. Recuperado de: <https://www.renap.gob.gt/noticias/mas-de-19-millones-guatemaltecos-registrados-en-el-renap>. (Consultado el 26 de febrero 2019)
- Giménez, A. (s.f.). *La Trata de Personas como mercado ilícito del Crimen Organizado: factores explícitos y características*. Recuperado de: https://intranet.bibliotecasgc.bage.es/intranetpl/prog/local_repository/documents/17745.pdf. (Consultado el 30 de abril 2019)

- Guzman, J. (s.f.). *¿Debe el Estado garantizar los derechos de sus ciudadanos?*. Recuperado de: <https://www.studentsforliberty.org/2017/07/17/debe-el-estado-garantizar-los-derechos-de-sus-ciudadanos/>. Consultado el 19 de abril 2019)
- Hernández, W. (2018, Mayo 29). *En El Salvador hay 6 millones 581 mil 860 habitantes*. Recuperado de: <http://www.eldiariodehoy.com/noticias/nacional/83085/en-el-salvador-hay-6-millones-581-mil-860-habitantes/>. (Consultado el 06 de marzo 2019)
- Justo, M. (2016, Marzo 31). *Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo*. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj. (Consultado el 25 de abril 2019)
- La prensa gráfica. (2017, Agosto 03). *El Salvador entre países con mayor costo por violencia*. Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/economia/El-Salvador-entre-paises-con-mayor-costo-por-violencia-20170803-0042.html>. (Consultado el 08 de marzo 2019)
- Ligorria, F (2015, Mayo). *El tratado marco de seguridad democrática en Centroamérica y sus efectos en la prevención de la violencia y el delito en el Municipio de San Felipe, Retalhuleu*. Recuperado de: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec09964.pdf>. (Consultado el 25 de febrero 2019)
- Lopatina, V. (s.f.). *Trata de personas en América Central* . Recuperado de: <http://www.iberamericajournal.ru/sites/default/files/2015/3/lopatina.pdf>. (Consultado el 30 de abril 2019)
- López, J. (2016, Marzo 17). *Plan para la Prosperidad: ¿diferente del Tratado de Libre Comercio?* Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/plan-para-la-prosperidad-diferente-del-tlc>. (Consultado el 16 de abril 2019)
- Martínez, F. (2014, Noviembre). *Interdependencia Compleja*. Recuperado de: <http://www.analectica.org/articulos/mtzmadrigal-interdependencia/>. (Consultado el 20 de febrero 2019)
- Matute, A. (2017, Julio 18). *Migración y violencia en el Triángulo Norte*. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/migracion-y-violencia-en-el-triangulo-norte>. (Consultado el 10 abril 2019)

- Minex. (2010, Julio). *Propuesta de una Estrategia Integral Regional Centroamericana para el Abordaje del tema Migratorio*. Recuperado de: <http://www.minex.gob.gt/adminportal/data/doc/20100803215516806PropuestadeunaEstrategiaIntegralRegionalCentroamericanaparaelAbordajedeltemaMigratorioporCancillerHaroldoRodas.pdf>. (Consultado el 12 de abril 2019)
- Miranda, B. (2016, Noviembre 16). *Cómo funcionará la Fuerza Trinacional con la que Guatemala, Honduras y El Salvador buscan dejar ser la región más violenta del mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38007130>. (Consultado el 14 de abril 2019)
- Morales, C. V. (2016). *Análisis a la iniciativa regional de seguridad para Centroamérica Carsi y su incidencia en el combate al Narcotráfico en Guatemala del 2012 al 2014*. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0883.pdf. (Consultado el 29 de abril 2019)
- Navarijo, C. M. (2015) *Análisis desde las Relaciones Internacionales sobre la aplicación del Protocolo de Palermo, artículo 11 y 12 en medidas fronterizas, control de documentos y seguridad para la prevención de la trata de personas, Guatemala, período 2012-2013*. Recuperado de <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec10255.pdf>. (Consultado el 22 de febrero 2019)
- Notimérica. (2016, Agosto 11). *La explotación y la trata de personas, un problema del día a día en Guatemala*. Recuperado de: <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-explotacion-trata-personas-problema-dia-dia-guatemala-20160811121144.html>. (Consultado el 22 de febrero 2019)
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019, febrero 04). *Informe Global de Trata de Personas 2018, con énfasis en Sudamérica*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/bolivia/es/La-UNODC-presento-el-Informe-Global-de-Trata-de-Personas-2018-con-énfasis-en-sudamerica.html>. (Consultado el 05 de marzo 2019)
- Ortiz, F. (2018). *Fiscalía y UNODC Clausuran curso regional contra la Trata de Personas*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ApGf5FFFDa8>. (Consultado el 10 de abril 2019).

- PAPTN. (2014). *Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Recuperado de: https://observatoriocolef.org/_admin/documentos/Lineamientos_del_Plan_de_la_Alianza_para_la_Prospereidad_del_Tri%C3%A1ngulo_Norte_Sept2114.pdf. (Consultado el 19 de abril 2019)
- Pascual, B. (2018, Julio 01). *La fiscal salvadoreña que ha conseguido 30 sentencias condenatorias contra la trata de personas*. Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/internacional/La-fiscal-salvadorena-que-ha-conseguido-30-sentencias-condenatorias-contra-la-trata-de-personas-20180701-0028.html>. (Consultado el 22 de marzo 2019)
- Perez, R. E. (2018). *El entramado de violencias en el Triángulo Norte Centroamericano y las maras*. Recuperado el 24 de 05 de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100213. (Consultado el 23 de abril 2019)
- Procurador de los Derechos Humanos. (2017) *Informe de situación de trata de personas en Guatemala 2017*. Recuperado de: https://www.pdh.org.gt/denuncialatrata/contenido/informes/PDH_Informe_2017.pdf. (Consultado el 15 de marzo 2019)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016, Septiembre 26). *Millones de latinoamericanos en riesgo de recaer en la pobreza; nuevas políticas públicas son clave para evitar retrocesos*. Recuperado de: <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2016/09/26/undp-report-millions-of-latin-americans-risk-sliding-back-into-poverty-new-generation-of-public-policies-crucial-to-prevent-setbacks.html>. (Consultado el 21 de febrero 2019).
- (2002). *Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica*. Recuperado de: https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/002/Informe_Vela.pdf. (Consultado el 21 de febrero 2019)
- (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014/ Seguridad Ciudadana con Rostro Humano*. Recuperado de:

- <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHL%20Informe%20completo.pdf>. (Consultado el 18 de abril 2019)
- Proyecto Regional BID/ECPAT. (2012). *Marco de Acción Regional para el Combate, Prevención y Atención a Víctimas de la Trata de Personas en Centro América*. Recuperado de: <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/estrategia-regional-de-comunicacion-para-prevenir-la-trata-de-personas-en-centroamerica.pdf>. (Consultado el 12 de abril 2019)
- Ramírez, L. (2016). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en Guatemala y la respuesta del Estado al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, período 2012-2014*. Recuperado de: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec10514.pdf>. (Consultado el 25 de febrero 2019)
- Rio, N. d. (29 de 11 de 2017). *Moviendo los hilos del tráfico de personas, drogas y armas: cuando el poder de Centroamérica queda en manos de las maras*. Recuperado de: https://www.lasexta.com/especiales/el-otro-muro/moviendo-hilos-traffic-personas-drogas-armas-cuando-poder-centroamerica-queda-manos-maras_201711295a1ea1560cf2b940af53192e.html. (Consultado el 24 de abril 2019)
- Secretaría de Seguridad de Honduras. (2017, Marzo 28). *Fuerza de Tarea Trinacional de El Salvador, Guatemala y Honduras para el Combate de la Criminalidad Organizada Transnacional*. [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pCMti-nhFsIJ:scm.oas.org/Pdfs/2017/CP37680T.pptx+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=gt>. (Consultad el 12 de abril 2019)
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2017). *Reporte estadístico abril 2017*. Recuperado de: https://stcns.gob.gt/docs/2017/Reportes_DMC/reporteabril2017.pdf. (Consultado el 02 de marzo 2019)
- Solano, L. (2015, Marzo 06). *Un proyecto de elite empresarial*. Recuperado de: <http://www.plazapublica.com.gt/content/un-proyecto-de-la-elite-empresarial>. (Consultado el 18 de abril 2019)
- SVET. (2018). *Denuncias trata*. Recuperado de: <http://www.svet.gob.gt/estadistica>. (Consultado 15 de marzo 2019)

- Teni, L. (2016). *El desarrollo del plan de la alianza para la prosperidad en el triángulo norte y los principales retos que enfrenta para aumentar la transparencia en Guatemala*. Recuperado de: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec11032.pdf>. (Consultado el 22 de febrero 2019)
- Ulloa, T. (2017). *Narcotráfico agrava situación de víctimas de trata de personas*. Recuperado de: <https://www.univision.com/noticias/noticias-de-mexico/narcotrafico-agrava-trata-de-personas>. (Consultado el 28 de abril 2019)
- Vizcarra, A. (2007). *La integración centroamericana, el comercio y el desarrollo*. Recuperado: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXIV_curs_o_derecho_internacional_2007_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra.pdf. (Consultado el 23 de febrero 2019)
- Zhulali, E. (2017, Septiembre 18). *La trata de personas, tercer negocio criminal más lucrativo en la actualidad, después del narcotráfico y el tráfico de armas*. Recuperado de: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/la-trata-de-personas-tercer-negocio-criminal-mas-lucrativo-en-la-actualidad-después-del>. (Consultado el 02 de febrero 2019)

ANEXOS



Modelo no. 1

Universidad San Carlos de Guatemala

Escuela de ciencia Política

Carrera de Relaciones Internacionales

ENTREVISTA

Guatemala, Honduras y El Salvador conforman el lado Norte de Centroamerica, que en la actualidad está siendo golpeado por la violencia y la criminalidad a diario. El tema de seguridad ciudadana en el delito de Trata de personas se ha convertido en agenda de seguridad para los 3 países llevado a realizar distintos planes y proyectos con ayuda de la cooperación internacional para atención y asistencias de víctimas de Trata. A continuación, se le presentan 8 interrogantes favor escriba según corresponda la respuesta en la línea en blanco.

Nombre _____ **Fecha** _____

Institución _____ **Cargo** _____

1. ¿Según su conocimiento y experiencia cuales cree sea los planes de seguridad que mayor resultado ha dado en cuanto a atención a las víctimas de Trata en conjunto con los países del Norte de Centroamérica?

2. ¿Cómo se han relacionado otros problemas sociales de seguridad ciudadana con el delito de trata de personas?

3. ¿Qué proyectos y planes de cooperación internacional han sido los más significativos para Guatemala para la prevención del delito de Trata?

4. ¿Cuáles son los mecanismos de referencia que utilizan como país con Honduras y El Salvador para elaborar planes y estrategias para combatir el delito de trata de persona?

5. ¿Cómo se coordinan las instituciones involucradas en seguridad ciudadana para investigar posibles víctimas de trata?

6. ¿Cuál es la forma para verificar que los planes y estrategias de seguridad ciudadana en materia de trata de personas han dado resultados positivos para la prevención, sanción del delito?

7. ¿Qué relación tiene otros problemas sociales de seguridad ciudadana en Guatemala con relación a la Trata de Personas?

8. ¿Qué desafíos cree existen de seguridad ciudadana en al ámbito de trata de personas?



Modelo no. 2

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de ciencia Política
Carrera de Relaciones Internacionales

ENTREVISTA

Guatemala, Honduras y El Salvador conforman el lado Norte de Centroamérica, que en la actualidad está siendo golpeado por la violencia y la criminalidad a diario. El tema de seguridad ciudadana en el delito de Trata de personas se ha convertido en agenda de seguridad para los 3 países llevado a realizar distintos planes y proyectos con ayuda de la cooperación internacional para atención y asistencias de víctimas de trata. A continuación, se le presentan 8 interrogantes favor escriba según corresponda la respuesta en la línea en blanco.

Nombre _____ **Fecha** _____

Institución _____ **Cargo** _____

1. ¿Cómo funciona el Ministerio Público de Guatemala en coordinación con los ministerios públicos de Honduras y El Salvador para determinar posibles víctimas de trata en esta región?

2. ¿Cuál es el factor principal que las víctimas de estos países no denuncien el delito?

3. ¿Qué medidas de apoyo se han implementado para prevenir este delito en conjunto con los demás países del Triángulo Norte?

4. ¿Cuál es la principal razón que aún no hayan sido efectivos los planes para atender esta problemática?

5. ¿Valdría la pena realizar un plan entre los tres países para atender la problemática?

6. ¿Qué repercusiones se tendrían si continúan disminuyendo la cantidad de denuncias para este delito?

7. ¿Qué modalidades ha adoptado el crimen organizado, las pandillas y el narcotráfico para captar víctimas para su beneficio?

8. ¿Qué desafíos cree existen de seguridad ciudadana en al ámbito de trata de personas?
